

# Memoria

## Crónicas y Noticias

### Discurso del Dr. Carlos Caballero\*

"Cordobeses:

Hemos vivido horas de angustia.

Es muy penoso para un gobernante ver cómo, a pesar de sus desvelos, han podido producirse situaciones como estas que ha padecido Córdoba, de tan extremo quebrantamiento del orden. Hace años que, a través de gobiernos inconclusos, los argentinos buscamos solución a los difíciles problemas sociales y económicos que plantea nuestro propio crecimiento. La Revolución Argentina asumió el poder con el compromiso de servir al país sin banderías. La tarea se ha cumplido y se cumple con responsabilidad. El gobierno ha luchado y seguirá luchando para estabilizar el valor del dinero y evitar el deterioro de los salarios. Ha habido falta de información y muchas impaciencias. Esto es explicable y admisible, y porque lo es, puede ser objeto de examen y reforma. Así, se ha establecido en todo el país la igualdad de los salarios eliminando las quitas zonales, con evidente beneficio para el trabajador. Y que la cuestión del descanso pago del sábado por la tarde es materia de especial consideración por los organismos asesores del gobierno.

Pero, quienes no desean el éxito de ningún plan de gobierno, pues aquí y en otras partes del mundo procuran únicamente provocar el caos, han excitado y conjugado aquellas parciales disconformidades, para encender sobre ellas la hoguera de la subversión.

Lamentablemente, para el país y también personalmente para quienes sufren sus consecuencias, ese propósito se ha cumplido. Con factores y medios heterogéneos, la guerrilla urbana ha logrado producir momentáneos pero profundos efectos.

Grupos extremistas, infiltrados en los gremios obreros y en las asociaciones estudiantiles, muchos constituidos por extranjeros, comprometiendo a gente de buena fe se lanzaron al desorden por me-

ESTUDIOS • Nº 4

Diciembre 1994

Centro de Estudios Avanzados de la  
Universidad Nacional de Córdoba

\* ¡Córdoba! Mayo-Junio de 1969, Primera Crónica Ordenada de los sucesos que conmovieron al país. Córdoba. 1969. Pág.1.

dio de un movimiento que careció de toda espontaneidad.

Las horas vividas en Córdoba, de incendio, de depredación, de muerte, son su prueba trágica. Oportunamente advertimos de su preparación y procuramos prevenir a quienes, ajenos a sus fines, podían, por disentimientos parciales, prestarse a este juego de violencia y destrucción anárquica.

La responsabilidad inexcusable del gobierno —de proteger el orden en las personas y en los bienes—, es lo que pone en sus manos la fuerza. Es siempre de desear que ésta no tenga que emplearse y que basten las instancias de la convicción. Pero cuando irrumpe la violencia, instrumento de la destrucción y del odio es necesario oponerle la fuerza como instrumento del derecho y del orden. Es el deber ineludible de quienes por ejercer el gobierno, tenemos la obligación de custodiar la paz. Y así lo hemos hecho, obrando con la prudencia necesaria sea cuando actuó la fuerza policial, sea cuando, superada ésta, y llevada la situación a nivel bélico, hubo que recurrir a las fuerzas armadas, que obraron en su labor de represión, con preventivas advertencias.

En la ciudad estremecida brilló la serena responsabilidad de numerosos obreros y estudiantes que no cayeron en la tentación de la violencia; el temple de la población que mantuvo la tranquilidad propia de su estirpe secular; la decidida y coherente acción de la Policía, que cumplió con riesgo de su vida la ardua tarea de reducir los efectos del horror; allí, los soldados del Ejército y de la Aeronáutica, obraron no sólo con gran eficiencia, sino con la extremada prudencia del que sabe las tremendas consecuencias de su poder.

Allí, los agentes de nuestra administración cubrieron con fidelidad y gran parte del periodismo, prestó en la emergencia, con valerosa sumisión a la verdad, el servicio de la difusión exacta de lo que ocurrió y ocurre.

Somos los primeros en sufrir los dolores de esta lucha, pero tenemos que evitar que aumente. Rogamos que este sacrificio no sea vano y nos permita cumplir mejor nuestros deberes. Sabemos que el primero es asegurar un orden de vida física, pero tenemos también conciencia que hay la obligación de edificar sobre él un orden social en el que impere la justicia y ninguno carezca de lo suficiente para vivir con dignidad. Si nada puede construirse sobre la violencia, tampoco edificio alguno es duradero si se lo pretende levantar en la injusticia. Por esto, superada la gravedad de esta jornada, sentiré más pesada aún y más urgente la responsabilidad de gobernar con todos y para bien de todos. Necesitaré entonces, como nunca, la ayuda de mis comprovincianos; la de su consejo que siempre pedí para no errar y la de su buena voluntad y comprensión para que mi esfuerzo de bien, no sea en vano.

Mucho es necesario cambiar; pero lo estamos haciendo con firme decisión, tanto en lo social y en lo económico como en lo cultural. He comprometido y comprometo mi acción en esta tarea”.

## Declaración de la delegación regional Córdoba de la CGT de los argentinos, ante el paro del día viernes 16 de mayo\*

La delegación regional Córdoba de la CGT *de los argentinos*, se dirige al movimiento obrero y a la opinión pública de Córdoba y de todo el país para expresar que se ha materializado una extraordinaria jornada de lucha de los compañeros cordobeses, en defensa de los derechos de los trabajadores y del pueblo argentino.

El movimiento obrero de Córdoba, en una acción común y solidaria como lucha específica de los compañeros metalúrgicos, mecánicos, del transporte, vitivinícolas, etc., y en una lucha general contra la nefasta acción política, económica y social de la dictadura que oprime al país con la participación efectiva del estudiantado y de hombres y mujeres patriotas de Córdoba, ha dado un ejemplo de combatividad de unidad y de firmeza, que siguiendo los ejemplos de tantas jornadas libradas por los trabajadores en otros lugares del país, demuestran que es posible ejercer positivamente el inalienable derecho de huelga y de protesta contra las medidas reaccionarias, antipopulares y antiargentinas de la dictadura.

Córdoba se ha visto totalmente paralizada, decenas de miles de trabajadores han repudiado al régimen instaurado por la prepotencia en el poder que sirve a la sumisión y explotación y que entrega desvergonzadamente la dignidad y el patrimonio nacional.

Córdoba ha dicho basta a la dictadura, ha dicho basta al atropello, ha dicho basta a la congelación de salarios, a la supresión del sábado inglés, a las quitas zonales, a la derogación de los convenios, a las cesantías, a las persecuciones, a la mordaza política y social. Córdoba ha dicho basta al repudiado Consejo Asesor, instrumento neofascista para defraudar la soberana voluntad del pueblo, que es quien tiene que elegir a sus gobernantes y no soportar a usurpadores impuestos por los círculos más reaccionarios del capitalismo nacional e internacional.

Y simultáneamente, el movimiento obrero de Córdoba, requiere de todo el movimiento obrero argentino la pronta realización de un paro nacional por 24 horas que traduzca en todo el país la expresión de protesta y reivindicaciones de todos los trabajadores sienten, levantando el programa que contiene el manifiesto del primero de mayo de la CGT *de los argentinos*.

En esta gloriosa jornada de la clase trabajadora, la regional Córdoba de la CGT *de los argentinos*, comparten el profundo dolor por el asesinato a manos de la represión de la dictadura del estudiante correntino muerto y herido, otras vidas inmoladas en pos de los sagrados ideales de la juventud argentina.

Por último un profundo reconocimiento y aliento a todos los compañeros trabajadores para que el ejemplo que dieron el 16 de mayo de 1969, sea una constancia histórica que marca consecuentemente el recorrido del camino por la plena vigencia de los derechos humanos, unidos a todas las fuerzas nacionales, populares y progresistas dispuestas a enfrentar al sistema y al régimen y que el esfuerzo común haga converger a todos los sectores del pueblo en función de alcanzar los sagrados ideales de justicia social y liberación nacional.

\* *La Voz del Interior*, sábado 17 de mayo de 1969, pág. 21.

## Borda: Llamado a la reflexión\*

“En el curso de 48 horas, dos jóvenes estudiantes han sido inmolados en Corrientes y Rosario. Todo el país se siente conmovido con esta dolorosa pérdida, que el gobierno de la Revolución Argentina deplora profundamente. Respetamos y compartimos el dolor de los padres de la víctimas. Igualmente deploramos las heridas sufridas por los agentes del orden.

En estas circunstancias, el gobierno considera su deber hacer un llamado a la reflexión. Los desórdenes ocurridos en Corrientes y que luego habrían de repercutir en Rosario, carecieron de todo motivo que pudiera justificarlos. El pretexto fue la decisión de las autoridades universitarias de elevar el precio de la comida estudiantil de 25 a 57 pesos.

Es obvio que una medida tan razonable no podía dar motivo a que se organizaran ollas populares, ni para realizar el intento, afortunadamente frustrado, de agresión al rector. Ni para desencadenar la ola de desórdenes y destrozos que en aquella ciudad culminaron con el desgraciado suceso. Resulta así muy claro, que el clima de violencia ha sido provocado por elementos de extrema izquierda y por algunos políticos que en estos días se han mostrado particularmente activos. No ha faltado tampoco algún dirigente gremial que interesado más en satisfacer sus ambiciones personales que en el auténtico bien de los trabajadores, intenta aprovechar las circunstancias para inducirlos a servir a sus menguados propósitos. Si para los espíritus desprevenidos pudiera quedar alguna duda de que la verdadera causa de los desórdenes es la que he señalado, ella ha quedado disipada con el atentado de anoche, en el que el agente de policía que vigilaba la casa del rector de la Universidad de Rosario, fue atacado desde un automóvil con una ráfaga de ametralladora, que por verdadero milagro, sólo lo hirió superficialmente en la cabeza.

Nadie puede sensatamente creer que tan criminal acción pueda ser obra de estudiantes.

En tres años de ejercicio del poder, el gobierno de la Revolución ha dado muestras inequívocas de su repugnancia por el uso de la fuerza, de que más que vencer prefiere convencer, pero también ha dado testimonio irrecusable de su propósito de mantener firmemente el orden, sin el cual no es posible la convivencia.

La Universidad tiene para la Revolución Argentina, una importancia particularmente trascendente. Estamos dispuestos a realizar en ese campo los mayores esfuerzos, conscientes de que allí se elabora lo que la sociedad argentina será en los próximos treinta o cuarenta años. Y por eso mismo, todo lo que altere las vidas de las aulas, el sereno estudio de las ciencias, la labor de investigación, será inexorablemente reprimido con la máxima prudencia pero también con la máxima decisión.

No nos preocupa que los universitarios argentinos tengan inquietudes e impaciencias; por el contrario deben tenerlas, pues, no se concibe un país dinámico con una juventud conformista. Por eso mismo, los estudiantes son los primeros interesados en evitar la formación de un clima que impida que aquellas inquietudes fructifiquen, porque no es posible confundir inquietudes con violencia.

Es ésta la que debe extirparse de la Universidad, pues ya se sabe que desgraciadamente la violencia engendra la violencia. Apelo al buen sentido y a la claridad de juicio de

---

\**La Voz del Interior*, martes 20 de mayo de 1969, pág. 10.

nuestros estudiantes universitarios para que no se dejen arrastrar por agitadores profesionales, que favorecidos por la emoción de las vidas caídas, pretenden utilizarlas como punta de lanzas para servir intereses políticos extra-universitarios. Nuestro pueblo quiere, exige paz, la paz auténtica que se nutre en la justicia. La Revolución no escatimará esfuerzos para proporcionársela”.

## Ex alumnos del Doctor Caballero le cursaron una enérgica carta\*

Refrendada por aproximadamente un centenar de ex alumnos del Doctor Caballero en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba, le remitieron al ahora gobernador provincial una enérgica carta, cuyo texto es el siguiente:

“Córdoba, 22 de mayo de 1969  
A Su Excelencia, Señor Gobernador de la Provincia,  
Doctor Carlos José Caballero,  
Chacabuco 1300, Córdoba.

Estimado profesor: Hace tan sólo dos años, al asumir la Primera Magistratura de la Provincia, nos dirigimos a Usted con una carta de felicitación, regocijados al pensar que aunque se ausentaba un gran profesor, la patria ganaba engrosando las filas de su gobierno con un hombre poseedor de altos valores humanos.

Hoy, volvemos a hacerlo, pero doloridos. Los que tuvimos la dicha de ser sus alumnos, concurrir a sus clases, compenetrarnos de sus elevados ideales de justicia, amor y amistad no podemos entender cómo se puede borrar con el codo todo lo escrito con la mano.

Qué podemos pensar de quien nos enseñó desde la Cátedra, la Doctrina Social de la Iglesia, propiciando la instauración de un orden político con tan elevados propósitos y luego desde el Gobierno sirve a los intereses de la burguesía capitalista que ha ocupado el Estado sometiendo a la Comunidad e impide con todas las fuerzas a su alcance la concreción de aquellos ideales.

Qué podemos pensar de quien nos enseñó que la economía, apoyada sobre una sólida justicia social, debe estar al servicio de las necesidades del hombre, como medio para posibilitar su crecimiento en todos los campos y luego desde el gobierno, mantiene y fomenta las estructuras económicas fundadas en el afán de lucro de la minoría parasitaria que explota al pueblo consolidando la aberrante división de las clases sociales.

Qué podemos pensar de quien propició en todo momento la vigencia de una educación humanista, acorde con la tradición cristiana y luego desde el Gobierno es cómplice del fortalecimiento de concepciones educacionales que pretenden el auge de una fría tecnocracia que destruye definitivamente al hombre.

Qué podemos pensar de quien siempre se preocupó por el respeto a la justicia y la afirmación de los derechos fundamentales del hombre y luego desde el Gobierno avasalla esos mismos derechos.

Por todo esto le preguntamos, señor Profesor, ¿qué queda de aquello que nos enseñó

\*La Voz del Interior, viernes 23 de mayo de 1969, pág. 13.

con tanto afán desde una Cátedra Universitaria? ¿Es que nunca creyó en lo que nos enseñó, o no tiene valor para sostenerlo?

Estas líneas nos provocan la lógica tristeza que significa enfrentar a quien en un momento supo satisfacer algunas de nuestras inquietudes estudiantiles.

Errar es humano, reconocer los errores es heroico. Profesor, no tema ser héroe, nosotros todavía podemos perdonarlo. Le saludan sus ex alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Córdoba".

---

### Comunicado Agrupación 1º de Mayo\*

Las Agrupaciones 1º de Mayo de DINFIA y metalúrgicos, dieron a conocer anoche el siguiente comunicado: "A los trabajadores de Córdoba: luego del paro general unánime de la clase obrera cordobesa y ante la continua ofensiva de la dictadura como lo demuestra el asesinato y baleamiento de estudiantes, la brutal represión de todas las manifestaciones, los aumentos de transporte, leche, gas, etcétera, los trabajadores tenemos que continuar la lucha y profundizarla contra la dictadura y los políticos burgueses que quieren usar nuestros combates para sus fines contrarios a los nuestros. Esta lucha es la perspectiva de imponer un gobierno popular dirigido por los trabajadores que lleve adelante la liberación social y nacional de nuestra patria.

Las Agrupaciones 1 de Mayo, entienden que la lucha debe continuarse por los siguientes puntos:

a) Sábado inglés y contra la desocupación. (Amenaza de despido de 500 obreros del DINFIA, amenaza cierre empresas metalúrgicas). b) Un aumento de salario inmediato y por la conquista de un salario vital y móvil en ocho horas. c) Repudio al asesinato de los compañeros estudiantes y a la brutal represión a las manifestaciones. d) Libertad inmediata de todos los detenidos, obreros y estudiantes.

Para ello proponemos:

a) Asamblea por empresa y gremio que constituyan comisiones para organizar la lucha y comandos antirepresivos. b) Asamblea General de la clase obrera, los estudiantes y el pueblo en el local de la CGT *de los argentinos*, para el miércoles 28. c) Paro de 48 horas el jueves 29 y el viernes 30 con manifestaciones masivas y combativas en la calle".

---

### Comunicado de la Universidad: Nores Martínez Amenaza: Orden y Paz o Continuará el Cierre Universitario\*\*

Por intermedio de la Secretaría General de la Universidad, se ha dado a conocer el comunicado del rector del establecimiento Ing. Rogelio Nores Martínez y cuyo texto es el si-

\*La Voz del Interior, viernes 23 de mayo de 1969, pág. 20.

\*\*La Voz del Interior, sábado 24 de mayo de 1969, pág. 20.

guiente:

“El rector de la Universidad Nacional de Córdoba, ha emitido el siguiente comunicado:

- 1.- Que si bien se advierte en la Universidad Nacional de Córdoba, no existen causas específicas que hayan originado la agitación estudiantil;
- 2.- Que ello no obstante, se dispuso la suspensión de las actividades docentes, teniendo en cuenta, primordialmente, el propósito de evitar hechos lamentables;
- 3.- Que desea reiterar su congoja por el derramamiento de sangre y pérdidas de vidas y en especial, cuando las víctimas son integrantes de la comunidad universitaria;
- 4.- Que es deber de las autoridades universitarias, prestar particular atención al normal desarrollo de las tareas específicas de la docencia y de la investigación, arbitrando los medios para su debida ejecución;
- 5.- Que el rector y los decanos, han permanecido siempre atentos para solucionar las diferentes situaciones que les han planteado docentes y estudiantes, con un elevado criterio de comprensión y ajustado a las normas vigentes;
- 6.- Que además, tiene la convicción que la gran mayoría de los estudiantes de esta Universidad, comparten los anhelos de paz y convivencia;
- 7.- Que en ocasión de reanudarse próximamente aquellas actividades, se considera necesario poner de manifiesto el decidido propósito de evitar la ejecución de actos que perturben su desarrollo;
- 8.- Que llama a la reflexión al estudiantado en general y a cada estudiante en particular, para que aúnen sus esfuerzos a fin de proseguir el año académico dentro de un clima de consagración al estudio;
- 9.- Que no obstante entender que esta invitación será ampliamente aceptada, se advierte que en caso de que ocurrieran incidencias dentro de los recintos universitarios, se adoptarán de inmediato las medidas adecuadas, que pueden llegar –incluso– a la suspensión de las actividades por todo el tiempo que fuera necesario.

### Radicalismo: Una Definición Revolucionaria\*

El Congreso de esta agrupación postuló entre otras cosas, “la lucha revolucionaria en la que el pueblo de la patria deberá intervenir a fin de cambiar las estructuras”. Se propicia la colectivización de la tierra, las riquezas naturales y los medios de producción, previa una justa indemnización, mediante el agregado de dos párrafos al artículo 17 de la Constitución Nacional.

“La organización política del país, que tanto ha costado levantar, no puede ser materia de experimento para aprendices de estadistas. Un país con historia, como el nuestro, puede cambiar su estructura política, o por la voluntad del pueblo libremente expresado o por una explosión como la de Francia de 1789 o la de Rusia 1917, pero no se cambiará nunca, al menos en forma favorable y beneficiosa, por entretenimientos de gabinete o por fantasías de ideólogos sin ninguna experiencia. La instancia electoral ha sido hartamente escarneci-

\* *La Voz del Interior*, domingo 25 de mayo de 1969, pág. 33

da y clausurada como vía reformista que posibilite la transformación pacífica y progresiva de la estructura. Frente a su ruptura, la Unión Cívica Radical entiende que sólo le queda al pueblo, la salida revolucionaria que no espera transformación de la vieja estructura". Tal es lo que reza en una de sus partes la declaración política aprobada en la víspera por el Primer Congreso Provincial de Estudio y Actualización Doctrinaria de la UCRP.

### **Intervención policial**

Este evento, que se desarrolló desde el pasado sábado en la serrana localidad de La Cumbre, y cuya culminación estaba prevista para las últimas horas de ayer o para el mediodía de hoy, vio acelerado su curso ante el anuncio de la inminente intervención policial. Ante ello, el Congreso pasó a las 16 a un cuarto intermedio, tras dos días consecutivos de deliberar y de aprobar los despachos de comisión en los que se expiden sobre los graves problemas económicos, sociales y políticos que vive actualmente el país. A las 18 se presentó en el Palace Hotel el comisario departamental Armando Riuz al frente de una comisión policial advirtiéndole que la reunión no podía realizarse. Un grupo de asistentes parlamentó entonces con la policía, explicándole los alcances de aquélla. Mientras tanto se habían reiniciado las deliberaciones, bajo la presidencia del doctor Felipe Celli actuando como secretarios los doctores Víctor Martínez y Eduardo Angeloz.

En esta oportunidad, el doctor Conrado Storani presentó un informe sobre política energética. Por su parte las señoras Díaz de Agüero y Sabattini de Lecumberry, presentaron sendos informes sobre aspectos de política educacional. Estos tres informes de carácter científico-técnico fueron aprobados por el Congreso. Luego el congresal Sullivan solicitó un voto de aplauso para el organizador, doctor Angeloz. Este agradeció emocionadamente el homenaje para luego formular un llamado a la unidad integral del radicalismo. Acto seguido, el doctor Felipe Celli se refirió a la importancia del cónclave. Por último todos los asistentes entonaron el Himno Nacional dando término así a este evento que reunió a lo más granado de esta disuelta agrupación política y en el que se arribaron a conclusiones de indudable importancia para lo que hace a los destinos de nuestro país.

### **Reformas Constitucionales**

Una muestra de ello, estriba en el estudio que se hizo de las normas y de la realidad constitucional y comprende tanto al orden nacional como al provincial. Así se propiciaron reformas al articulado de la Constitución federal y a la de Córdoba en lo que atañe al mandato de las autoridades centrales, a la función que le compete a la propiedad y a lo que hace al resguardo de los derechos de los partidos políticos. Fue relator de los distintos despachos emanados a este respecto de la Comisión de Política Constitucional, el doctor José Severo Caballero, quien se refirió a los distintos temas que fueron objeto de tratamiento.

### **Libertad de Prensa**

En primer lugar el doctor Caballero se refirió a la necesidad de la reforma del artículo 38 de la Constitución Provincial por el siguiente: "La Provincia garantiza la libertad de expresión por cualquier medio de comunicación. La Legislatura no dictará medidas preventivas ni leyes o reglamentos que coarten, restrinjan o limiten la libertad de prensa. Los delitos y contravenciones de prensa serán juzgados por los jueces y tribunales ordinarios de

acuerdo a la ley que sancione la Legislatura determinando los procedimientos y las penas. Los delitos cometidos por la prensa nunca se reputarán flagrantes. Se admitirá siempre la prueba de descargo cuando se trate de la conducta oficial de los funcionarios o empleados públicos". Esta declaración fue aprobada mediante el voto unánime de los asistentes a la asamblea.

### **Derechos y Garantías Individuales**

Seguidamente, el miembro relator puso a consideración una declaración destinada a asegurar los derechos individuales contra todos aquellos actos tendientes a lesionarlos o restringirlos y como una reafirmación de los consagrados por la Constitución Nacional.

Esta manifestación que consiste en un agregado al artículo 18 de la de nuestra provincia, también fue aprobada y se traduce en lo siguiente: "Los jueces prestarán amparo contra toda acción de autoridad, funcionario o empleado público, o actos de particulares que, en forma actual o inminente, lesionen, restrinjan, alteren o amenacen con legalidad o arbitrariedad los derechos y garantías explícitas o implícitamente reconocidos por la Constitución Nacional o por esta Constitución, siempre que no existan otros recursos judiciales o administrativos que permitan obtener el mismo resultado o que, existiendo, no fueran manifiestamente idóneos para la protección inmediata o garantía constitucional".

### **Colectivización**

Si bien no obstante, los congresales no discreparon en lo que hace a la posición del partido en lo referido a la función social que le compete a la propiedad, estuvieron sometidos a su consideración dos despachos emanados en este sentido. La terminología empleada en los mismos y razones interpretativas de las fórmulas empleadas, hicieron necesaria la votación nominal a los efectos del pronunciamiento respectivo. Finalmente se aprobó el despacho correspondiente al proyecto del doctor Caballero, quien propiciaba el agregado de dos párrafos del artículo 17 de la Constitución Nacional. Lo que significaría el párrafo tercero, dice: "Con fines de colectivización y mediante una ley que establezca el modo y el monto de la indemnización, la tierra, las riquezas naturales y los medios de producción podrán ser convertidos en propiedad colectiva o de economía colectiva, respetándose lo establecido en el párrafo primero con respecto a la forma de indemnización". El otro agregado que se postula es el siguiente: "Procederá también previa indemnización, la expropiación de los latifundios y de las tierras incultas cuando no llenen una función social para hacerlos producir racionalmente mediante un reparto equitativo entre los campesinos de conformidad a las restricciones que impondrá la ley".

### **Otras reformas**

Siguiendo en orden a la Constitución Nacional, el Congreso se pronunció en lo que hace a las nuevas estructuras estatales, específicamente a lo que se refiere a la organización del gobierno de la nación. Así se propone la fijación de cuatro años de duración del mandato presidencial como también las de los diputados y senadores. De esta manera se pretende la permanente aplicación de la ciudadanía, la cosa pública y la perspectiva de nuevos horizontes en la labor gubernamental. También se prevé la elección de diputados suplentes y la reelección por una sola vez.

Estas ponencias que fueron aprobadas en la noche del sábado, culminaron en la que fue objeto del asentimiento general de los asistentes. La misma está referida a la constitucionalización de los partidos políticos —realidad que hasta el momento se halla al margen de las prescripciones de la Carta Magna.

A tal fin se propone el siguiente aditamento al artículo 33: "Las declaraciones, derechos y garantías consagrados por esta constitución, siguen también, en tanto que por su naturaleza sean aplicables, para las personas jurídicas y los partidos políticos que respeten el régimen fundamental de la libertad y de la democracia republicana. Cuando tales derechos sean vulnerados por el poder público podrán recurrir a la vía judicial si no hubiera otra jurisdicción competente para conocer el recurso, la vía será de los tribunales ordinarios".

### **Política previsional y habitacional**

El Congreso reanudó sus sesiones cuando eran las 9 de la víspera. En la oportunidad se consideraron los despachos emanados de las Comisiones de Política Habitacional, de Previsión Social, de Política Económica y de Estructura Política y Partidaria, que tuvieron como relatores al ingeniero Maluf, contador Mammana, doctor Mestre y contador Viera y a los doctores Loustau Bidaut y Narciso Ceballos, respectivamente. Estas posturas fueron aprobadas por los asambleístas.

Posteriormente continuó el Congreso sus deliberaciones, especialmente en lo que hace a la formulación de una declaración política, que como decimos precedentemente logró efectuarse pese a la intervención policial. En sus lineamientos generales enjuicia el actual régimen de gobierno y a las fuerzas armadas que lo avalan.

### **Perette y Balbín en Córdoba**

En las primeras horas de la tarde de ayer arribaron a nuestra ciudad el presidente del comité nacional de la ex UCRP doctor Ricardo Balbín y el ex vice presidente de la Nación doctor Carlos Perette, con el propósito de trasladarse hacia La Cumbre a fin de participar de las deliberaciones de clausura del Congreso del Partido en cuyas filas militan. Pero ante la noticia de que las autoridades policiales habían dispuesto que dicha reunión no podía seguir llevándose a cabo, emprendieron el regreso a la Capital Federal.

---

### **"El Impúdico Expediente del Golpe de Estado reemplaza la Idoneidad y la Institucionalidad por la Arbitrariedad"\***

Sostiene con énfasis el documento político aprobado en la reunión del radicalismo. "El país y América están viviendo las horas culminantes de una profunda crisis de estructura".

Los procesos totalitarios en América son semejantes.

Estaba promediando el Congreso Radical, que como damos cuenta se realizó en un hotel de La Cumbre, cuando llegó la noticia de la posible intervención policial. Las autorida-

---

\*La Voz del Interior, martes 27 de mayo de 1969, pág. 19.

des, frente a la amenaza de frustración, resolvieron tratar en la oportunidad la declaración política, aspecto éste que debía cerrar las deliberaciones. El documento es extenso; razones de espacio no nos permiten su transcripción íntegra, pero sí, damos algunas partes textuales del mismo.

Este Congreso de la Unión Cívica Radical entiende que el país y América, están viviendo las horas culminantes de una profunda crisis de estructura, que es la crisis del viejo y multifacético espíritu colonial que, en su agonía y a lo largo de toda nuestra América, ha recurrido uniformemente, en estos últimos años, al impúdico expediente del golpe de estado para reemplazar la institucionalidad y al idoneidad, por la arbitrariedad y la improvisación.

### **Los trust internacionales**

Esta violenta toma del poder a expensas de las democracias en idénticas vergonzosas jornadas de oprobio, cumplimenta los designios que los grandes trust internacionales tenían acordado para nuestra América, contando para su ejecución con el desnaturalizado patriotismo de un oligarquizado sector de las fuerzas armadas locales que —desvirtuando el principio de la verticalidad que debe constreñirse a lo específicamente militar, lo proyectaron a la esfera de lo político— de guardador de la seguridad y patrimonio nacional, pasaron a ser simples tropas de ocupación mercenaria de un poder extraño que, sistemática y prolijamente, se apodera de todas las fuentes de riquezas nacionales instalando en su reemplazo la miseria y desarraigo de los pueblos.

Las semejanzas de los procesos totalitarios en nuestras repúblicas hermanas; el similar operativo entreguista, aplicado con celeridad entre ellas y la total incertidumbre respecto a una posible salida normalizadora, nos revela la presencia de una política desesperada y definitiva del capitalismo en relación a Sud América, pero nos revela, asimismo, que nuestro destino de liberación está definitivamente unido; es aberrante esperar la liberación unilateral de algunos estados y que indoamérica no podrá madurar sus sueños seculares mientras un solo país hermano permanezca sometido al yugo imperialista.

### **La ocupación extranjera**

En Argentina, en el exiguo lapso de tres años, la ocupación extranjera ha cubierto todas las fuentes vitales de la producción nacional, desde la de hidrocarburos, vital para la soberanía nacional, hasta la suntuaria pero rentable industria del tabaco; desde la industria automotriz hasta la química; desde la energética a la siderúrgica, pasando por la minera, pesquera, ferroviaria, frigorífica, etc., todo en un deleznable proceso usurario de préstamos e hipotecas que enajenan la economía del país por largos años.

### **Se ha cerrado una instancia**

Más adelante expresa: "Ha llegado la hora de comprender que una importante instancia se ha cerrado en el país, que el camino ancho de la evolución en el respeto armónico y en la paz, ha sido clausurado unilateralmente; que no se puede jugar con la voluntad popular; que no es posible jurar respetarla y defenderla para tan pronto como adquiera po-

der reivindicador, traicionarla y escarnecerla.

Pero esta clausura de alternativas en la dinámica del progreso no conducirá a los argentinos por la ruta de la desesperanza que desemboca, siempre, en aventuras de extremismos extraños al ser nacional; y ello será así porque no obstante los cálculos de quienes se inspiraron y ejecutaron el golpe de junio de 1966, no obstante las vicisitudes, infortunios y contrariedades sufridas, la Unión Cívica Radical que, ante circunstancias semejantes siempre encontró las instancias instauradoras, está dispuesta y preparada nuevamente, para ser el instrumento idóneo que recupere el derrotero histórico del destino argentino. Con su histórica e indiscutida autoridad iniciará una nueva siembra, otra nueva picada en busca de una normalidad que garantice los derechos y, en libertad, posibilite una distribución equitativa y honrada. No volverá a la farsa. No convalidará otra nueva pantomima que posterge la maduración revolucionaria. A la solución del país la buscará con las fuerzas armadas, sin las fuerzas armadas o contra las fuerzas armadas, si es menester.

Es que la civilidad no espera nada de ellas mientras no recuperen su espíritu democrático, se identifiquen con los anhelos populares de justicia y transformen su estructura en un elemento que sea en la nación, paradigma de laboriosidad, honestidad y celo profesional.

### **Se avecina una revolución**

En su parte final el documento político manifiesta: "En toda la tierra americana se avecina una revolución, una revolución que será pacífica, si somos lo bastante prudentes, humanos, si tenemos bastante humanidad y caridad; y lograda, si somos lo bastante afortunados. Pero se trata de una revolución que sobrevendrá lo querramos o no. Podemos afectar su carácter o morigerar sus efectos, pero lo que no podemos hacer, es cambiarle su carácter de inevitable". Quizás, es muy probable, todos los cuadros que formamos la delantera del partido no seamos idóneos para la conducción de la nueva tarea. Tendremos que ser reemplazados por los que realmente sean capaces para llevar adelante la escalada. Eso no será un problema para la Unión Cívica Radical. Cumplamos nosotros en señalar lo crítico de esta hora, denunciar a sus responsables y proclamar la única salida que la dignidad nacional tiene para poner a salvo su decoro de pueblo civilizado.

Fundamos como ún metal a las actuales estructuras partidarias en el crisol de las masas populares que le dieron origen. En el calor de su tumulto encontramos el equilibrio nuevo, acorde con las requisitorias y un nuevo elenco, integrado por los conductores naturales de las diversas células sociales, constituirá, con singular eficacia, el comando de la cruzada radical.

## Consejos de Guerra Especiales Funcionarán en Todo el País. Los Gobernadores Podrán Recurrir a las FF.AA. Artículos del Código Penal son Sometidos a los Tribunales Militares. Desde Hoy\*.

BUENOS AIRES, 28, (Saporiti) - Luego de una jornada de expectativa cuyo epicentro estuvo dado en la Casa de Gobierno, el Poder Ejecutivo Nacional hizo públicos esta noche una ley y un decreto por los que dispone que ciertos hechos delictivos, previstos en el Código Penal y en el de Justicia Militar, sean juzgados por Consejos de Guerra Especiales.

También durante la mañana, por la Presidencia de la Nación, se tuvo un anticipo de estas novedades mediante un comunicado ampliamente difundido, que en cuatro puntos sintetiza las decisiones oficiales que posteriormente cobrarían cuerpo a través de los dispositivos expresados.

En torno a todas estas medidas, se supo que anoche el primer mandatario de la Nación Tte. Gral. Juan Carlos Onganía, había mantenido una prolongada reunión con el ministro del Interior, Dr. Borda y el núcleo de sus más directos asesores. En esa ocasión se trataron los principales aspectos de la ley y el decreto conocidos, siendo el ministro del Interior quien había aportado los detalles concernientes al aspecto jurídico de sus medidas.

Ya en el día de hoy prosiguió el análisis de los mismos temas, en oportunidad de la reunión del Consejo Nacional de Seguridad, realizada en la Casa de Gobierno. Como se recordará se había anunciado que el Conase iba a tratar el tema "Direcciones generales de defensa". Sin embargo, en esa Conferencia se resolvió definitivamente la aplicación de la ley que traslada a jurisdicción militar varias figuras penales y del código de justicia castrense infringidas en el ámbito civil. Otra de las medidas más trascendentes es la que se refiere a la autorización a los Comandos en Jefe, para poner fuerzas de seguridad a disposición de los gobernadores de provincias, cuando los requieran para mantener el orden público.

### Una ley y un decreto

Una ley y un decreto fueron dados a conocer esta noche por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante los cuales se determina que "quedan sometidos al juzgamiento de tribunales militares" las infracciones a una serie de artículos del Código Penal y del Código de Justicia Militar por parte de la población civil, que incurra en ellas.

Los delitos del Código Penal que menciona la ley, que lleva el N° 18232 son: daños, incendios y otros estragos; delitos contra la seguridad de los medios de transportes y de comunicación; delitos contra la salud pública; rebelión, sedición y conspiración. A su vez los delitos comprendidos en el Código de Justicia Militar a que alude la misma ley, son: vías de hecho o amenazas contra personal militar de servicio; resistencia con actos de violencia a una patrulla que proceda en cumplimiento de una consigna, compra u ocultación de elementos integrantes del armamento o efectos destinados a operaciones militares; daños de muebles o inmuebles del Estado, que tengan relación o estén afectados a la defensa na-

\*La Voz del Interior, jueves 29 de mayo de 1969, pág. 13.

cional o al servicio de las fuerzas armadas y usurpación de uniformes militares. Expresa la ley en otro artículo que el juzgamiento por la justicia militar estará a cargo de consejos de guerra especiales. Dichos consejos se constituirán por orden del primer mandatario de la Nación a propuesta de la junta de comandantes en jefe. La vigencia de la ley es a partir de la cero hora del día de mañana jueves 29 de mayo. Ambos textos legales fueron refrendados por los ministros de Interior y Defensa Nacional y firmados por los comandantes en jefe del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

En los considerandos de la ley se expresa que los graves hechos de violencia y los atentados contra la vida y la propiedad, cometidos durante las últimas semanas en distintos lugares del país, ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la existencia de un plan subversivo organizado y precedido de manifestaciones delictivas ostensiblemente encaminadas a afectar la paz y la seguridad pública. En otro parte se señala que tiene el Ejecutivo Nacional el deber irrenunciable de arbitrar las medidas tendientes a prevenir y reprimir esa clase de hechos con la mayor celeridad posible y comprometer con ello la vigencia de fundamentales garantías constitucionales.

### La ley y su texto

El texto de la ley es el siguiente: "En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, el presidente de la Nación Argentina sanciona y promulga con fuerza de ley: Art. 1º) A partir de la oportunidad que se determina mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, quedarán sometidos al juzgamiento por los tribunales militares que se menciona en el Art. 2, las personas que incurrieran en los hechos o situaciones previstos en los artículos 669, 671, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 859 y 870 del Código de Justicia Militar, y en los artículos 184, 186, 186 Bis, 187, 188, 189, 189 Bis, 190, 190 Bis, 191, 192, 194, 200, 226, 229, 230, 233, 234, 235 y 236 del Código Penal. También quedarán sometidos a dicha jurisdicción quienes se encontraren en las situaciones previstas en los artículos del Código Penal que se refieren a tentativa (Art. 42, 43, 44), participación criminal (Art. 45, 46, 47, 48, 49), concurso de delitos (Arts. 54, 55, 56, 57 y 58), instigación (Art. 209), Asociación ilícita (Art. 219 y 210 Bis), Apología del crimen (Art. 213) y Encubrimiento (art. 277, 278, 278 Bis ter. y 279) relacionadas con la comisión de los delitos indicados en el párrafo anterior. Art. 2º) El juzgamiento por la Justicia Militar a que se refiere el artículo anterior, estará a cargo de los Consejos de Guerra Especiales previstos en el art. 45 del Código de Justicia Militar, de conformidad con la organización establecida en los artículos 33 y siguientes, y mediante el procedimiento sumario previsto en los artículos 842 y 501 y concordantes del mismo cuerpo legal. Art. 3º) Los Consejos de Guerra especiales se constituyen por orden de la autoridad que determina el decreto mencionado en el Art. 1º. Art. 4º) La presente ley comenzará a regir a partir del día de la fecha. Art. 5º) De forma".

### Los considerandos

Los considerandos de la ley 18.232 expresan: "Los graves hechos de violencia y los atentados contra la vida y la propiedad cometidos durante las últimas semanas en distintos lugares del país, ponen de manifiesto, sin lugar a dudas, la existencia de un plan subver-

sivo organizado y precedido de manifestaciones colectivas ostensiblemente encaminadas a afectar la paz y la seguridad pública. Dicho plan tuvo comienzo de ejecución con anterioridad a un desgraciado episodio local, y ha continuado desarrollándose en forma que revela la existencia de una acción sistemática, cuyo objetivo resulta manifiesto: perturbar el orden y entorpecer el funcionamiento normal de las instituciones. Se trata por lo demás, de un plan de intensificación progresiva, de acuerdo con la información que obra en poder de las autoridades y con los anuncios públicamente formulados por determinados sectores.

Si bien el Poder Ejecutivo nacional no puede dejar de deplorar el mencionado episodio, tampoco debe permanecer impasible frente a la comisión de hechos delictivos que, en determinado momento y so pretexto de aquél, han superado las posibilidades de actuación de las fuerzas policiales, obligando a declarar "zona de emergencia" la jurisdicción comprendida por la ciudad de Rosario.

Consideramos que incumbe al Poder Ejecutivo nacional el deber irrenunciable de arbitrar las medidas tendientes a prevenir y reprimir esa clase de hechos con la mayor celeridad y energía posible, aunque sin comprometer con ellos, la vigencia de fundamentales garantías constitucionales. Los destinatarios de tales medidas sólo serán, en efecto, quienes resulten responsables de atentados, depredaciones y otros actos delictivos cuya gravedad resulta incompatible con la seguridad nacional, la tranquilidad pública, e incluso con el pleno goce de las garantías que la Constitución Nacional asegura a todos los habitantes de la República.

A lo expuesto debe agregarse el deterioro que hechos de la índole de los mencionados pueden ocasionar en la consolidación de los esfuerzos realizados en el ámbito socio-económico en momentos en que el gobierno de la Nación tiene concentrados sus empeños para superar las dificultades existentes y promover el bienestar general.

Las medidas que se proyectan resultan adecuadas a la inusitada gravedad de la situación creada que conmueve profundamente el orden y la paz pública, y tienen sustentos suficientes en los artículos 67 incisos 23 y 24 y 86, como así también en los principios esenciales que informan el artículo 43 de la Ley 16.970 incisos 15, 17 y 19 de la Constitución Nacional y 37 a 40 de su decreto reglamentario.

Por otra parte, la legitimidad de las medidas como las propuestas ha sido reconocida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con toda amplitud en los casos de subversión doméstica grave y mientras ella perdure (Folios 254, pág. 116).

En el citado precedente, declaró el Tribunal que "el recurso a las fuerzas armadas para dominar la insurrección no se limita a la mera y desnuda coacción física", sino que se extiende al juzgamiento de los hechos delictivos por los tribunales militares.

Consideramos que la sanción y promulgación del proyecto de ley adjunto ha de significar un eficaz y razonable instrumento para conjurar la grave situación existente y defender los intereses públicos amenazados. Dios guarde a Vuestra Excelencia".

Se aclara a continuación que "El texto del mensaje es refrendado por los ministros del Poder Ejecutivo y los tres comandantes en jefe".

## En las provincias

La resolución que se refiere al requerimiento que eventualmente pueden hacer los gobernadores de provincias a las FF.AA., dice:

“El excelentísimo señor presidente de la Nación ha resuelto: 1) Dejar sin efecto la medida que dispuso la declaración de la zona de emergencia Rosario, en los próximos días, conforme la evolución de la situación. 2) Promulgar en la fecha, una ley que disponga que ciertos hechos delictivos previstos en el Código Penal de la Nación y en el Código de Justicia Militar, sean juzgados por Consejos de Guerra especiales. 3) Autorizar a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas a poner fuerzas de seguridad a disposición de los gobernadores de provincia, a requerimiento de los mismos, a los fines del mantenimiento del orden público. 4) Adoptar medidas en el campo gremial tendientes a evitar que el sector laboral sea apartado de su esfera específica”.

### Los consejos de guerra

El decreto que lleva el número 2736, expresa en su parte resolutive lo siguiente: “Art. 1) Pónese en vigencia en todo el territorio nacional, a partir de la 0 hora del día 29 de mayo de 1969, el régimen establecido en los artículos 1 y 2 de la ley 18.232. Art. 2) Los consejos de guerra especiales a que se refiere el Art. 3º de la ley 18.232, se constituirán por el presidente de la Nación a propuesta de la junta de Comandantes en jefe; Art. 3) El presente decreto será refrendado por los señores ministros del Interior y de Defensa Nacional y firmado por los señores comandantes en jefe del Ejército, Armada y de la Fuerza Aérea; Art. 4) De forma”.

---

### Caballero: Preservaremos la Tranquilidad Pública\*

#### Dialogó con los Periodistas Luego de ser Recibido por Onganía

BUENOS AIRES, 28, (Saporiti) - Al término de una prolongada audiencia que mantuvo esta mañana con el primer mandatario de la República, formuló declaraciones a los periodistas acreditados en la Casa Rosada, el gobernador de Córdoba, doctor Carlos José Caballero. El titular del ejecutivo cordobés señaló en primer término que no tienen “ningún asidero esas versiones” al requerírsele opinión sobre la veracidad de los trascendidos circulantes en el sentido de que renunciaría a la gobernación cordobesa para desempeñarse como ministro del Interior. Declaró también que había viajado a la Capital Federal para informar a las autoridades nacionales, al jefe del Estado y al ministro del Interior, sobre la situación reinante en su provincia. Previamente a la entrevista que mantuvo con el Tte. Gral. Onganía, el doctor Carlos Caballero, estuvo reunido en el ministerio del Interior con su titular, doctor Guillermo Borda, el secretario de gobierno, doctor Mario Díaz Colodrero y el Jefe de la Policía Federal, general Mario Fonseca.

#### Diálogo con los periodistas

- ¿Se implantará el estado de sitio en su provincia?
- Eso no me compete a mí. Por ahora lo que se hará será reforzar las medidas de vigilan-

---

\* *La Voz del Interior*, jueves 29 de mayo de 1969, pág. 13.

- cia policial ordinarias, para asegurar las propiedades y la seguridad de las personas.
- ¿Qué nos puede decir del problema laboral en Córdoba, sobre todo en lo que hace al diferendo por las quitas zonales?
  - Esos problemas se están tratando a nivel de consejo asesor y entiendo que ese cuerpo va a designarme para que transmita yo personalmente, a las autoridades nacionales, un proyecto de ley de solución definitiva del problema.
  - Sobre el anunciado paro de actividades del viernes próximo, con respecto a Córdoba ¿qué nos puede decir?
  - Creo que por los volantes y panfletos arrojados en las calles céntricas de Córdoba se va a intentar alterar el orden, pero reitero, se adoptarán las medidas de seguridad necesarias para preservar la tranquilidad pública.

## No habrá votación\*

### Expresó el Ministro del Interior Doctor Borda al Referirse al Tema de los Consejos Asesores

ALTA GRACIA, 5 (De nuestros enviados especiales). - A las 16, el doctor Guillermo Borda, ministro del Interior, después de haber reposado, se ubicó debajo de una de las sombrillas del Sierras Hotel de Alta Gracia.

Fue, en ese momento, blanco insaciable de preguntas que versaron sobre distintos temas de actualidad y, por supuesto, de la III Conferencia de Gobernadores.

Entre otras cosas, y refiriéndose a los Consejos Asesores, el doctor Borda declaró ante una consulta sobre la forma y posibilidad que serán electos en un futuro mediano o inmediato: "De ninguna manera los integrantes de los consejos asesores podrán ser electos mediante un plebiscito o votación directa. Mientras esté nuestro gobierno, se llamará a las fuerzas representativas del país para que colaboren en su integración. Hay que sacárselo de la cabeza: no habrá votaciones, por cuanto el consejo forma un cuerpo de consulta y de ninguna manera tiene tareas que puedan aparentar que estamos frente a un grupo con funciones legislativas".

Sobre la versión circulante que en el recinto de las deliberaciones el presidente Onganía habría hablado sobre los temas en general, o con preferencia de alguno en particular, el ministro nos aclaró que el teniente general Juan Carlos Onganía había efectivamente dirigido la palabra por espacio de breves minutos pero, para saludar a todos los gobernadores, en conjunto y darles la bienvenida".

En ese momento el secretario general de la Conferencia, y a la vez secretario general de la Gobernación de Córdoba, doctor Eduardo Novillo Saravia, le anunció al doctor Borda de la presencia del rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero Rogelio Norez Martínez. El ministro, en su apresuramiento, dejaba abandonada una frondosa carpeta, sobre la mesa.

Fue entonces que un periodista le preguntó si no la iba a llevar consigo, ante la cual respondió sonriendo el doctor Borda: "No, mejor me la llevo...".

\* Los Principios, martes 6 de mayo de 1969, pág. 32.

## Trabajamos por la Superación de las Resistencias al Cambio\*

Damos a conocer a continuación, dos puntos del texto oficial de la Declaración del Episcopado Argentino sobre la adaptación a la realidad actual del país, de las Conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

### IV Justicia

#### Conclusiones

1. Los Obispos argentinos, afirmamos que el ejercicio de la virtud de la justicia se encarna en la vida entera de la sociedad. No basta, por tanto, dar a cada uno lo suyo en un plano meramente individual. El pecado se da siempre en el interior del hombre, que por su libertad es capaz de rechazar el amor y de instalar la injusticia. Pero del corazón del hombre pasa a sus actividades, a sus instituciones, a las estructuras creadas por él. Por ello, cuando Dios revela su designio divino como plan para los hombres la justicia aparece en su pedagogía no sólo como un don divino o virtud personal sino también como un estado del Pueblo, como un modo de ser del mismo, hasta tal punto que el Pueblo todo es el que está en situación de pecado cuando se cometen injusticias, se las consiente o no se las repara.
2. Como la vocación suprema del hombre es una sola, la divina, la misión de la Iglesia es también una sola: salvar integralmente al hombre. En consecuencia, la Evangelización comprende necesariamente todo el ámbito de la promoción humana. Es, pues, nuestro deber trabajar por la liberación total del hombre e iluminar el proceso de cambio de las estructuras injustas y opresoras generadas por el pecado.
3. Comprobamos que, a través de un largo proceso histórico que aún tiene vigencia, se ha llegado en nuestro país a una estructuración injusta. La liberación deberá realizarse, pues, en todos los sectores en que hay opresión: el jurídico, el político, el cultural, el económico y el social.
4. Hacemos notar que subsisten condicionamientos que agudizan la injusticia:
  - a) la concepción moralmente errónea de la economía global y de la empresa que hace del lucro su única o preponderante razón de ser.
  - b) la subordinación de lo social a lo económico impuesta por la acción de fuerzas foráneas, de sectores y grupos internos de opresión y que se manifiesta en los desequilibrios regionales, en las migraciones internas y en las racionalizaciones que provocan desocupación e inseguridad.
5. El proceso de liberación deberá contener siempre el aporte fecundo de los auténticos valores y sanas tradiciones originadas desde el comienzo de nuestra nacionalidad que reflejan el genuino espíritu de nuestros pueblos. Por lo cual se hace necesaria la formación de una comunidad nacional que refleje una organización "donde toda la población —pero muy especialmente las clases populares— tengan a través de estructuras territoriales y funcionales una participación receptiva y activa, creadora y decisiva en la construcción de una nueva sociedad.

---

\* *Los Principios*, miércoles 7 de mayo de 1969 pág. 14.

6. Compete especialmente a la Iglesia la educación de las conciencias a fin de que todos los ciudadanos vivan su propia dignidad como personas e hijos de Dios y, reconociendo las opresiones que sufren, asuman su responsabilidad personal y comprometan su esfuerzo en procura de su total liberación.
7. Trabajaremos por la superación de las resistencias al cambio motivadas por ignorancia, indiferencia o intereses egoístas:
  - a) con nuestra enseñanza reelaborada permanentemente para iluminar los acontecimientos, los hechos y las actitudes que gravitan en el campo social;
  - b) dando testimonios auténticos a través de "gestos que configuren signos verídicos y una imagen real de una Iglesia que se renueva para servicio del mundo".;
  - c) con el ejercicio activo de la solidaridad empeñado en la promoción integral del hombre;
  - d) con el aporte de un esclarecimiento sereno y de una denuncia firme de las situaciones de injusticia.
8. Esta tarea nuestra y la que han de asumir los laicos como propia con este mismo espíritu evitarán la creciente rigidez que nace de posiciones que, teniendo como meta aparente el cambio social, en la realidad acrecientan las reacciones de ciertos sectores dominantes que consolidan así las injusticias de las estructuras sociales.
9. La necesidad de una transformación rápida y profunda de la estructura actual nos obliga a todos a buscar un nuevo y humano, viable y eficaz camino de liberación con el que se superarán las estériles resistencias al cambio y se evitará caer en las opciones extremistas, especialmente las de inspiración marxista, ajenas no sólo a la visión cristiana sino también al sentir de nuestro pueblo.
10. Además de la tarea que nos compete como pastores en el campo de la educación de las conciencias, señalamos la necesidad de que toda la comunidad nacional, por medio de sus órganos competentes, prepare los cuadros de hombres y mujeres libres y responsables, al mismo tiempo que los planes y programas que tiendan a reemplazar la estructuración vigente por otra acorde a las renovadas exigencias de la justicia.
11. En esta actitud de renovación mental que la Iglesia quiere hoy de sus hijos recordamos que es necesario ser activamente dóciles a sus enseñanzas, aunque ello implique cambios de antiguos hábitos mentales y de criterios morales parciales y exija sacrificios. No se puede vivir la caridad y nadie puede sentirse verdaderamente cristiano si mantiene actitudes que contribuyen a la marginación u obstaculizan la participación de todos los hombres en la vida y en los bienes de la comunidad. Participación que para ser digna de ese nombre debe brotar de una clara conciencia, de una iniciativa interna y de una convicción personal, lo cual constituye el verdadero ejercicio de la libertad.

## **v. Paz**

### Introducción

Cristo, nuestra Paz, que al liberarnos del pecado de su muerte en la Cruz y su resurrección, también nos reconcilió en su Cuerpo, borrando las divisiones y oposiciones de los hombres entre sí, dejó a su Iglesia el mandamiento y el don interior del gozo y de la paz,

de donde brota, como de fuente perenne el esfuerzo siempre renovado y nunca vencido, por liberar al hombre y pacificar la sociedad.

#### Conclusiones

Para comunicar la Paz de Cristo y cooperar a construirla en la sociedad:

1. Proclamamos a todos los hombres, según el mandato del Señor, que el obrar con espíritu de paz y de amor es fundamento de la felicidad.
2. Inspirados en el Evangelio defenderemos los derechos de los pobres y marginados, a la vez que urgimos a los cristianos y a todos los hombres de buena voluntad a cooperar con su opinión y su acción a eliminar todo cuanto amenaza la paz social: injusticias, marginaciones, opresiones de grupos o de sectores dominantes, insensibilidad al cambio social, abuso de cualquier poder y de la fuerza, desigualdades excesivas en la distribución de los bienes y toda otra forma de opresión.
3. Todo el país debe desarrollarse de un modo armónico, por lo cual consideramos que se han de afrontar con energía y eficacia las situaciones de injusticia que surgen de crecientes desequilibrios y disparidades hirientes en los niveles de vida entre diversas regiones del país y entre distintos sectores sociales.
4. Reafirmamos el derecho del pueblo a crear sus organizaciones de base. Estas, además de sus actividades propias, deberán contribuir a vitalizar y fortalecer la organización comunal. Ello permitirá asegurar la integración de todos los ciudadanos en la vida provincial, regional y nacional. De este modo el pueblo y los sectores en que realiza su actividad serán los verdaderos protagonistas de su promoción integral, defendiendo legítimamente sus derechos y reivindicaciones.
5. Urgimos el establecimiento de canales institucionalizados de auténtica participación, para que todo el pueblo pueda hacer oír su voz y tener parte activa en las decisiones que atañen a la comunidad.
6. Exhortamos a que se eliminen las tentativas de quienes procuran dividir y marginar al sector obrero y sus organizaciones profesionales de los niveles de decisión económica, social, política, cultural que les corresponde. Por otra parte, es nuestro deber señalar que todos los trabajadores, pero principalmente sus dirigentes, para su propio bien y el de toda la comunidad nacional, deben esforzarse para lograr una unidad que asegure la vigencia tanto de sus legítimos derechos cuanto de sus deberes, y por ello alentamos a quienes se esfuerzan por alcanzarla.
7. Hacemos un llamado a los empresarios para que, superando intereses, diferencias y divisiones, promuevan una eficiente acción en pro de un desarrollo armónico y liberador que asegure, por otra parte, la creación y continuidad de fuentes de trabajo.
8. Instamos a que se trabaje seriamente en la búsqueda de modelos nuevos para la reforma de la empresa. Siendo ésta una comunidad de personas que trabajan en los diversos niveles del proceso de producción, cualquier nueva forma de la empresa deberá basarse en la activa y responsable participación de todos sus miembros para ser humana y justa, salva la unidad de dirección, de la empresa.
9. Juzgamos imprescindible asegurar en todo el ámbito del país el fiel cumplimiento de las leyes laborales, convenios de trabajo y demás disposiciones que hacen a la seguridad social, mediante la acción de las organizaciones profesionales y del Estado. Este ha de

- ejercer además una acción de apoyo al más débil, si fuere necesario por medio de reformas legales, a fin de establecer una verdadera igualdad de trato entre las partes, condición ineludible para que pueda haber justicia en las mutuas relaciones y negociaciones. Llamamos particularmente la atención sobre la injusticia y frecuente explotación del jornalero por contratistas de mano de obra.
10. Nos proponemos dialogar frecuentemente con los sacerdotes, religiosos y laicos que están realizando un apostolado social comprometido en ambientes obreros, estudiantiles, tanto en zonas urbanas como rurales, para comprender mejor sus inquietudes, ponderar sus planes, orientar su acción y apoyarlos, llegado el caso.
  11. Invitamos a todos los hombres de buena voluntad, cualquiera sea su posición religiosa, a participar en esta tarea de construir la paz y ofrecemos nuestra colaboración en las iniciativas que tengan tal objetivo.
  12. Ante las crecientes manifestaciones de violencia, de distinto origen, hacemos un llamado a los padres, a las instituciones educativas, a la prensa y a los demás medios de comunicación social y a las autoridades competentes que reflexionen seriamente sobre su propia responsabilidad frente a las manifestaciones delictivas juveniles. Si bien alentamos todos los esfuerzos orientados a lograr la transformación anhelada, señalamos la necesidad de no equivocarse el camino; las vidas y bienes que con relativa frecuencia se ponen en juego son un injusto precio y un grave obstáculo para lograr el mayor consenso en las tareas del cambio social.
  13. Nuestra vocación de paz, se extiende más allá de las fronteras de nuestra Patria, para alcanzar con espíritu de servicio y de cooperación, a los países vecinos y hermanos; y más allá aún, a todos los países latinoamericanos, que por la comunión de tierra, de lengua, de tradiciones y de valores religiosos, éticos y culturales constituyen para todas nuestras naciones independientes y soberanas una común Patria Grande.

---

## **"Es un Deber Denunciar la Carencia Injusta de Bienes que Sufren Muchos Argentinos"\***

En el afán de hacer conocer a nuestro lectores otros aspectos del texto oficial de la Declaración del Episcopado Argentino sobre la adaptación a la realidad actual del país de las conclusiones de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, proseguimos la publicación del importante documento dada la trascendencia de los temas considerados.

### **III. Pobreza de la Iglesia**

#### Introducción

La Iglesia proclama ante todos los hombres —y lo exige particularmente de sus hijos— el verdadero sentido de la pobreza: como actitud interior profunda y simple. No es pobre quien se siente superior, seguro y fuerte. La verdadera pobreza experimenta una necesidad profunda de Dios y de los otros. No es pobre quien siente orgullo de su pobreza y hace

---

\* *Los Principios*, 9 de mayo de 1969, pág. 12.

ostensible manifestación de ella. La pobreza es esencialmente servicio y amor, desprendimiento y libertad, serenidad y gozo. No siembra resentimientos, no engendra amarguras, ni provoca violencias, tampoco constituye un estado definitivo. Es solo la condición para que el Reino de Dios se introduzca en nosotros y nos haga partícipes de los bienes invisibles. También es condición para que todos los hombres en la tierra “los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso”(11), puesto que Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad. (12).

La pobreza evangélica es una exigencia que empeña a todo cristiano. Todos los bienes terrenos son vistos en su verdadero valor porque el hombre acepta su dependencia total de Dios solo.

Pero no se trata de no poseer y en especial en nuestro caso de desprenderse de los bienes que más o menos directamente sirven para la acción pastoral de la Iglesia —aunque sean de gran valor— o de renunciar a las situaciones que emergen naturalmente de la historia y de la realidad sociológica de nuestro pueblo, sino de que la Iglesia actúe con una gran pureza y libertad frente a cualquier forma de riqueza.

### **La Iglesia de los pobres**

#### 1.- *“Los pobres, sacramento de Cristo”*

“Los pobres son el sacramento de Cristo”, el signo de su presencia —ha dicho Pablo VI, dirigiéndose a los campesinos colombianos, el día del desarrollo— en la misteriosa sociología y humanismo de Jesús. El está como encarnado en cada hombre doliente, en cada hambriento, enfermo, desnudo, encarcelado. Por eso la Iglesia ama a los pobres, los ama, los defiende, se solidariza con su causa. Pero Cristo no sólo defendió a los pobres. Siendo rico se hizo pobre: vivió la pobreza en Belén, Nazaret, evangelizó a los pobres, como Mesías de los pobres, vino a buscar su salvación, invitó a su mesa (Lc. 14,21) a los pobres, lisiados, ciegos, paralíticos y al fin, para completar el signo y cumplir las profecías, murió pobre, despojado de sus vestiduras y abandonado hasta de su Padre (Mt. 27,46).

2.- Por eso la Iglesia, “sacramento de Cristo”, es la *Iglesia de los pobres*. Todo discípulo del Señor debe tener alma de pobre, es decir, la pobreza de espíritu, el desprendimiento interior de los bienes temporales (Lc. 12,22-34). Jesús exigió ese desprendimiento de un modo especial a sus Apóstoles. Debían renunciar a todo y abrazarse a la pobreza voluntaria (Mt. 19,21).

3.- *La comunidad cristiana primitiva* reflejó, en su convivencia, esa pobreza voluntaria. “Nadie consideraba sus bienes como propios, sino que todo era común entre ellos... Ninguno padecía de necesidad, porque todos los que poseían tierras o casas las vendían y ponían el dinero a disposición de los Apóstoles, para que se distribuyeran a cada uno según sus necesidades” (Hechos, 4,32).

4.- Sin embargo, *la miseria es un pecado, en el pensamiento de Jesús*. Es una condición inhumana. Dios no ha hecho al hombre para la miseria. Es una injusticia social. Por eso los que poseen tienen el deber de socorrer a los pobres que no poseen. *La comunidad*

*cristiana es responsable de "sus pobres"*. Comenzando por sus jefes, debe tener el corazón abierto a sus sufrimientos.

- 5.- Proclamamos con los Obispos reunidos en Medellín, que el ejemplo y la enseñanza de Jesús, las apremiantes exhortaciones del Concilio y del Papa, y el clamor que sube de la angustiosa situación de numerosos pobres y familias que viven en la indigencia, ponen a la Iglesia en la Argentina ante un *desafío* y una *misión* que no podemos soslayar y al que debemos responder con diligencia y audacia.
- 6.- Queremos ante todo, precisar qué debe entenderse por *"Iglesia pobre"*.
  - a) La Iglesia pobre no se contenta con predicar la pobreza espiritual: la *vive*, a ejemplo de Cristo que asumió todas las consecuencias de la condición pecadora, excepto el pecado mismo, y, siendo rico, se hizo pobre por nosotros, a fin de enriquecernos con su pobreza (2 Cor. 8,9).  
Con esta generosa apertura a las necesidades de los hermanos llegaremos a la "igualdad" que, según el Apóstol, debe caracterizar la comunidad cristiana. "La abundancia de ustedes, les decía a los Corintios, suple la necesidad de ellos, para que un día la abundancia de ellos supla la necesidad de ustedes" (2 Cor. 8,14).
  - b) No basta vivir la pobreza espiritual. Tenemos no solo derecho, sino el *deber de denunciar* la carencia injusta de los bienes de este mundo que sufren muchos argentinos. Es un deber, porque la injusticia es un pecado que clama al cielo. No es sólo un pecado personal, sino también social, que desintegra la comunidad. Atenta contra la paz, rompe la unidad y arruina la familia.
  - c) La Iglesia pobre se compromete, ella misma, en la pobreza material que corresponde a su carácter de Iglesia de Cristo, el "Mesías de los pobres".

Nuestra Iglesia en la Argentina debe ser signo de pobreza, y traducir en sus gestos, actitudes y normas el compromiso de solidaridad con los que sufren.

Será, así, la humilde servidora de todos los hombres.

### **Orientaciones Pastorales**

Aplicando esa libertad a nuestra Iglesia en la Argentina, especialmente a sus Obispos, Sacerdotes, Religiosos y Asociaciones de Laicos:

- 1.- Se comprueba que en algunas ocasiones la Iglesia *presenta un aspecto de riqueza* debido a veces a la debilidad de los hombres y a veces a apariencias que no responden a una riqueza real, más aún, apariencias que encubren una verdadera pobreza de Obispos, Sacerdotes, Religiosos, Instituciones, etc.  
Ayudará a dar un testimonio más lúcido de nuestra pobreza real y sincera el buscar los modos de ir integrando a los *laicos en la administración de los bienes* eclesiásticos a todos los niveles y *de aumentar la información* sobre el movimiento de esos mismos bienes.
- 2.- *Intentará una purificación* cada día más enérgica de los medios de obtención de recursos, procurando:
  - a) poner un empeño especialísimo en llegar al fiel cumplimiento de la norma del Concilio que dispone la *supresión de categoría* en los servicios religiosos en base a diferencia de estipendio.

- b) el gradual *reemplazo de los aranceles* de servicios religiosos por otras formas a medida que la cooperación económica del pueblo cristiano lo permita.
  - c) no conservar los bienes *cuya posesión no se justifique* pastoralmente.
  - d) *no administrar* bienes en forma tal que no se satisfagan las exigencias pastorales y económicas.
- 3.- *Procurará* una creciente *participación* de los distintos sectores de la Iglesia *en los recursos* de la misma:
- a) *del dinero* (v. gr. retribución de los sacerdotes; fondo nacional para diócesis pobres; distribución de los fondos de las Congregaciones entre sus Comunidades; servicios sociales del clero).
  - b) *de las propiedades* (v. gr. préstamo de edificios entre distintas Instituciones; facilitación de medios de transporte).
  - c) *de las personas* (v. gr. ayuda sacerdotal —aunque sea temporaria— entre diócesis o regiones; intercambio de profesores).
- 4.- *Renunciará* a lo que pueda *parecer deseo de dominio*, en especial:
- a) a todo *privilegio* de tipo personal, es decir a todo favor, beneficio o preferencia que no tengan por finalidad facilitar la acción de la Iglesia.
  - b) a todo intento de invadir la *autonomía de lo temporal* en sus tareas específicas.
- 5.- *Demostrará* su disposición al *pleno servicio de los pobres* mediante:
- a) la *disponibilidad de los miembros consagrados* de la Iglesia (sacerdotes, religiosos, etc.) para aceptar las ubicaciones y tareas que la Iglesia les señale para el bien de la comunidad y de los sectores más necesitados.
  - b) el *uso de los bienes* de la Iglesia para el destino que más sirva a la comunidad, especialmente a los más necesitados.
- 6.- Quiere *evitar* donde aún exista:
- a) todo *lujo* en la vida de sus Obispos, sacerdotes y religiosos.
  - b) Toda posesión y comodidad *que no se justifique* funcionalmente;
  - c) *un lenguaje inadecuado* a nuestro tiempo, que separa de nuestro pueblo (giros arcaicos, plural mayestático, etc.)
  - d) los *títulos honoríficos* que no concuerdan con la sensibilidad contemporánea y que dan apariencias de grandeza y poder, aplicando en primer lugar la Instrucción de la Santa Sede, del 31/III/1969, sobre hábitos, títulos y escudos.

Esperamos que un ejemplo auténtico de desprendimiento y libertad de espíritu por parte de sus miembros consagrados, lleve al resto del pueblo de Dios a un análogo camino de pobreza y a un cambio de la mentalidad individualista dominante, en otra de sentido social y preocupación por el bien común.

## “Debe Olvidarse que Hay que Esperarlo Todo del Estado”\*

Indudablemente, el Dr. José Luis De Imaz, conocido sociólogo argentino, era noticia en el mundo de la “Participación”, ya que se consigna como el ideólogo en la materia. No es funcionario del gobierno pero sí se encuentra plenamente identificado con él y tuvo significativa participación en la Tercera Reunión de Gobernadores realizada en la ciudad de Alta Gracia. Así lo estimamos y en cuanto las circunstancias nos lo permitió, le rogamos unos minutos de distracción a sus ocupaciones, con el objeto de requerirle algunos conceptos sobre el tema. Su gentileza facilitó nuestros propósitos y de allí que ahora podamos brindar una conversación en que hemos preferido omitir nuestra intervención en el diálogo, facilitando en forma corrida su opinión. La misma, en sus aspectos más salientes, está concebida en los siguientes términos:

“Hasta hoy no había ninguna forma de participación. Incluso existía un gran vacío entre la Revolución Argentina y el pueblo y la situación cambiará. A partir de este momento da la impresión de que comienza una escalada. En el día de anteayer se ha puesto en marcha lo que es una perspectiva a los señores gobernadores, atinente a la participación de la comunidad solamente a dos niveles: municipal y a nivel de asesoramiento a los ministros provinciales. Supongo que esto va a ser seguido de otros pasos que serán al nivel de asesoramiento de organizaciones de la comunidad en la toma de decisiones de los ministros del P.E. Nacional y fundamentalmente la participación de los sectores privados en la elaboración de la imagen del futuro que los argentinos deseamos. En otras palabras, esto significa que la ley que estatuye el sistema de planeamiento para el desarrollo y la seguridad a través de dos artículos y de dos incisos, si mal no recuerdo, de la mencionada ley, abre la puerta para una participación de los distintos sectores de la vida nacional en la elaboración de lo que va a ser el destino colectivo. Para mí, y esto es una opinión estrictamente personal, la esencia del sistema de participación no lo está en el corto plazo, vale decir, asesoramiento para decisiones inmediatas, sino fundamentalmente a largo plazo. En la medida en que a través del sistema de planeamiento y a través de las puertas abiertas que el sistema de planeamiento deja para una co-participación de todos los sectores del país en ese planeamiento, se puede elaborar la imagen del país que deseamos en todos sus aspectos fundamentales y no solamente lo que hace al desarrollo, de tal manera que la imagen de esa Argentina que deseamos para los próximos diez años por lo menos, explique la razón o sinrazón de ser de las decisiones actuales.

Un sistema de participación como este que comienza a estatuirse ahora, abre el camino para que tengamos un punto de arribada. Ese punto, para mí, no puede ser otro que la reestructuración de un sistema democrático pluralista, libre y convivente realizado a través de formas políticas acordes con la época que nos va a tocar vivir y en la cual este sistema de planeamiento servirá como paulatina preparación de los argentinos para ese diálogo creador que esperamos y deberá estructurarse en otros niveles de poderes.

### Salida

Mi impresión personal es que la salida futura de la Revolución Argentina hacia un sis-

\* *Los Principios*, viernes 9 de mayo de 1969, pág. 13.

tema que esperamos sea perdurable, estructurado sobre bases constitucionales implica por de pronto que los argentinos nos pongamos claramente de acuerdo sobre qué nuevas estructuras vamos a hacer descansar el poder y en qué forma lo vamos a hacer a tono con el tiempo actual.

### **Cuatro Niveles**

Yo distinguiría cuatro niveles sustanciales: el primero un centro de decisión equivalente al Poder Ejecutivo, en manos de hombres de partido a través de sus experiencias en ese sentido; el segundo debe ser un escalón eminentemente tecnocrático; el tercer nivel estaría a cargo de los sectores privados que es lo que ya debe ponerse en marcha, el cual más allá de los cambios políticos garantizaría la perdurabilidad de una integración entre el sector privado y las autoridades del Estado; y el cuarto nivel, el parlamento.

### **Otros Países**

El fenómeno de la "participación" es un fenómeno que se da en los países altamente desarrollados y modernos desde el punto de vista básico. Cuando un país se desarrolla más, los pueblos tienen otro tipo de demandas y cuando se trata de países altamente desarrollados como el caso de Alemania Occidental por ejemplo, son demandas de co-assumir responsabilidades, en los sindicatos quieren participar en las gestiones de las grandes empresas y precisamente en estos momentos en ese país, el tema central es la demanda de participación. En Francia también es evidente esa misma tónica, al igual que en Estados Unidos.

La participación solamente puede darse en los países que por lo menos tienen un nivel económico social bastante elevado y que exigen demandas de este tipo. España, por ejemplo, tiene una rentabilidad *per cápita* bastante inferior a la nuestra, luego sus demandas son muchas más bajas que las nuestras.

Nosotros hablamos de una participación activa y creadora.

El hombre debe renunciar a creer que debe esperar todo del Estado y debe asumir la responsabilidad de su vida, constituirse en artífice y en creador de su propia vida.

El presidente ha invitado a gobernadores y ministros a asumir los riesgos de las actitudes creadoras y generadoras de hechos nuevos y pienso que este sistema de participación es una invitación a asumir riesgos, de noción a los sectores privados esperar todo del Estado y de iniciar por sí mismos la búsqueda de soluciones acordes con sus expectativas".

---

## **Panorama Político Nacional: Sistema Participacionista\***

BUENOS AIRES, 9, (UPI) - Las instrucciones finales sobre el montaje del sistema participacionista en las áreas comunales y en el orden provincial a imponerse sobre normas precisas, fue el tema vertebral de la Tercera Reunión de Gobernadores en Alta Gracia. Los re-

---

\* *Los Principios*, domingo 11 de mayo de 1969, pág. 4., columna firmada por Bernardo Rabinovitz.

sortes fueron oprimidos y lanzados hasta el estiramiento de la espiral por los ejecutores de los planes políticos revolucionarios, doctores Guillermo Borda y Mario Díaz Colodrero, asesorados por el sociólogo José Luis De Imaz, autor de "Los que mandan" y por el secretario ministro de la Gobernación de Córdoba, doctor Eduardo Novillo Saravia.

El presidente Onganía tuvo actuación directa en la exposición de los planes a que se ajustará el mecanismo muchas veces recomendado por él mismo, para que los sectores de la comunidad colaboren funcionalmente en la expansión de los móviles de la revolución argentina.

No se ahorraron sutilezas, ni ejemplos prácticos para determinar que participacionismo y comunitarismo son dos concepciones distintas, aunque tienen íntima relación. Se trata de que la comunidad se organice para participar, primero a nivel municipal y luego en el orden provincial a través de consejos asesores, cuyos miembros serán propuestos por sectores del trabajo, industria y el comercio, los centros culturales y deportivos, etc., y seleccionados finalmente por el intendente o el comisionado municipal, en su caso, y por el gobernador, en el suyo.

La prueba que significaría someter los nombramientos a elecciones por votación, lo que importaría establecer el grado de consentimiento popular de la acción de las autoridades estatales, ha sido desterrada.

Fácil es intuir que un pronunciamiento negativo destruiría todo el sistema, sin contar que con comicios renacería la prohibida actividad política.

Los consejos, una vez instalados, considerarán específicamente (por especialidad) los asuntos que se les sometan. No se los facultará para que se pronuncien. Los debates serán conducidos por funcionarios estatales y acaso porque actuarán bajo la consigna del secreto, no habrá consultas formales de sus integrantes con los organismos que los propongan. Ello a causa de que no serán sus representantes con mandato expreso, sino escogidos por su grado de pericia o de experiencia.

¿Qué ocurriría si se llegara a tratar de exponentes con influencia política? cabe preguntar. No lo podrían ser por lo menos en la etapa exploratoria, porque se afrontarían controversias capaces de encender el ambiente.

De acuerdo con la experiencia acumulada por la actuación del consejo asesor de Córdoba, que puede servir de modelo pues se le ha asignado el rol de "piloto", sólo se darán a publicidad los temas que se consideren oportunos.

Las versiones de la exposiciones serán reservadas. Aún al anunciarse los asuntos podrán excluirse aquellos que no se consideren aptos para el consumo popular. La difusión será decidida exclusivamente por los funcionarios responsables de las actividades de los consejos.

Las modalidades parecen haber sido aconsejadas para consolidar el sistema antes de desarrollarlo con un carácter más amplio. Difícilmente podrá tener efectos políticos inmediatos capaces de robustecer un movimiento popular de apoyo al gobierno o con ulteriores efectos para una hipotética sucesión presidencial.

En consecuencia, con la sensible situación que provocará en el orden vial el reciente aumento de las tarifas oficiales de la nafta y en el transporte colectivo, una proyección política del movimiento participacionista de vastos efectos no podrá ser intentada hasta que se alcance el tiempo ideal en que los presupuestos estatales sean menos absorbentes de

los recursos de las poblaciones de bajos ingresos, que sin embargo consiguen ahora como medio compensatorio que se reanimen fuentes de trabajo en el sector de obras públicas condenadas a naufragar por falta de recursos.

Pese a la euforia imperante en el núcleo nacionalista del gobierno sobre la eficacia del participacionismo, el antídoto que termina de aplicársele demuestra que es el problema económico el que tiene primera prioridad.

---

### El Sindicato de LUZ Y FUERZA y la Reunión de Alta Gracia\*

Firmado por los señores Agustín J. Tosco, Secretario General y Naum Sánchez, Secretario de Prensa, el Sindicato de LUZ Y FUERZA ha emitido un extenso comunicado haciendo referencia a la reunión que acaban de realizar en la ciudad de Alta Gracia todos los gobernadores de provincias argentinas.

Dice en algunos de sus párrafos, lo siguiente:

“Córdoba acaba de asistir a dos clases de exteriorizaciones de muy distinto signo que bien pueden tomarse como los polos opuestos de un mismo proceso: una es la aparatosa y hermética reunión de “gobernadores” celebrada en Alta Gracia; la otra, los graves conflictos y problemas que han aflorado con inusitada fuerza esta semana.

Un gobierno que se maneja con circulares de obligatorio acatamiento y avasalla inconscientemente las legislaciones provinciales, que pone y quita “gobernadores” y que regula a su antojo la práctica de los derechos esenciales de los habitantes, no necesita de Conferencias formalistas para seguir imponiendo su política dictatorial, máxime cuando en las mismas se veda rigurosamente el acceso a la prensa y no existe ninguna posibilidad de discusión pública de los temas que hacen al interés nacional”.

Más adelante agrega:

“Es así, en suma, que la escenografía montada en Alta Gracia sólo tiene por objeto catapultar el lanzamiento de nuevos “Consejos Asesores” e institucionalizar un neocorporativismo trasnochado cuyo ensayo piloto en Córdoba es desde el comienzo un estrepitoso fracaso acompañado de la repulsa de toda la población.

Paralelamente, se busca apuntalar la desprestigiada Administración Caballero y se persiste en el ampuloso lenguaje de la falsa participación que no engaña a nadie mientras se margina totalmente al pueblo del irrenunciable papel que le compete”.

Continúa luego diciendo:

“De ese engendro a la verdadera participación del pueblo a través del ejercicio de sus derechos constitucionales media un abismo que en vez de acortarse se profundiza más cuando se pretende burlarlos con remedos tales como los ‘Consejos Asesores’”.

La soledad y aburrimiento del dictador y sus acólitos en Alta Gracia se habrá compensado en estos días con la información sobre los hechos que acontecían a escasos 30 kilómetros patentizando el clima de injusticia e inseguridad en que se debaten los sectores sociales y la consiguiente reacción de los mismos para luchar por sus derechos y su dignidad.

El paro de los trabajadores del transporte urbano decididos a enfrentar al más vergon-

---

\*Los Principios, domingo 11 de mayo de 1969, pág. 20.

zoso régimen de explotación obrera; la lucha de los metalúrgicos de Córdoba en defensa de sus salarios legales que la reaccionaria Cámara Patronal (la misma que integra el Consejo Asesor) les niega prepotentemente; el abandono de la planta IKA RENAULT por parte de miles de mecánicos a raíz del grave accidente a un trabajador como consecuencia de inhumanos de producción incentivada que ponen en peligro permanentemente la integridad física del personal; la inquietud provocada ante el anuncio de la inminente anulación del régimen provincial sobre Sábado Inglés, una legislación avanzada que rige en cinco provincias argentinas desde hace más de 30 años y que Onganía se propone abrogar de un plumazo.

### **Sábado Inglés: Resistiremos la medida con toda decisión, manifiestan los metalúrgicos\***

La presencia de la Ley 18.204 que viene a derogar la 3.546 referida al "Sábado Inglés" con una vigencia en nuestra provincia de más de un cuarto de siglo, ha provocado visible reacción en las esferas laborales, especialmente en Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan y Córdoba. En ésta, son alrededor de once gremios los directamente afectados, encontrándose entre ellos, los metalúrgicos, madereros, mecánicos, vitivinícolas, molineros, personal de FIAT, etcétera. De inmediato, las autoridades de la CGT *de los argentinos*, Regional Córdoba, se movilizaron para la realización de una reunión a nivel de secretarios generales para considerar el asunto. Por nuestra parte, en conocimiento que el gremio metalúrgico se encontraba reunido por el conocido problema de las quitas zonales, nos encaminamos hacia su sede sindical en donde efectivamente se encontraban sesionando con la participación del secretario de actas, del secretario nacional, Alberto Ignacio Campos; Domingo Gabutti, secretario general de San Francisco; Abel Aymar, secretario general de Villa María; Egidio Gelain, secretario general de Río Cuarto; Domingo Lucio Bustos, secretario administrativo de la Seccional de Leones y los dueños de casa Alejo Simó y Alfredo Martini.

#### **Rechazo y Lucha**

Aprovechando un cuarto intermedio en las deliberaciones de las "quitas zonales", conversamos con los nombrados, especialmente con el secretario general y adjunto de la Seccional Córdoba, quienes se refirieron especialmente al "sábado inglés". Requerida la opinión que les merecía la medida oficial, nos expresaron: "Desde que el movimiento obrero tomó en el mundo, formas concretas y conciencia de que debía luchar por su reivindicación como individuo y trabajador, y con ello extirpar definitivamente toda forma de explotación y esclavitud, una de sus premisas principales fue lograr a través de su lucha permanente y en sucesivas etapas, la reducción de la jornada laboral, fundada en razones de preservación de la salud, y al mismo tiempo poder disponer, como ser humano, mayor tiempo para dedicarlo a su familia, descanso, esparcimiento, instrucción, aspiración lógica e in-

\**Los Principios*, miércoles 14 de mayo de 1969, Pág. 14.

negable a todo hombre”.

Los directivos Simó y Martini, luego de historiar el proceso de las jornadas de 8 horas diarias, se refieren a la ley provincial 3.546 —sábado inglés— que redujo la semana de 48 horas semanales a 44, “que hasta ayer —expresaron— tenía plena vigencia desde hace más de treinta años en forma pacífica e ininterrumpida”.

### **Críticas**

Luego de otras consideraciones los obreros nos expresaron: “Los sectores empresarios propugnaron la derogación de esta justa conquista de los trabajadores cordobeses, pues saben que el actual gobierno, actuando a contrapelo del desarrollo social, es proclive a consumir actos que perjudiquen a los obreros; por ello insistieron ahora más que nunca. Lo justo, humano y honesto, hubiera sido que la vehemencia puesta de manifiesto propugnando la derogación, la hubieran utilizado para que esa ley se implantara en todo el país, es decir, a tono con el tiempo, siguiendo camino hacia el futuro y no retrocediendo hacia el pasado de tan triste recordación en materia laboral.

El gobierno también equivocó su camino —prosiguen— prestando oídos una vez más a los empresarios en el sentido señalado, como lo ha hecho en otros aspectos que evidentemente perjudican a los obreros”.

### **Antecedentes**

Los sindicalistas abundaron en otros conceptos enjuiciando al gobierno, para proseguir luego: “Volviendo al tema en cuestión y ya en la faz legal, respecto a la perfecta e intachable vigencia de la ley 3.546 y referente a la cual los empresarios sostienen la inconstitucionalidad, podemos decir que reiteradas resoluciones judiciales, incluso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, han ratificado su legal vigencia, reconocida en el decreto nacional 10.365/65, ratificado por la ley 16.115, que enunciaba en su artículo 2º: “...queda especialmente establecido que la limitación de la duración del trabajo por día o semana resultante de la aplicación de leyes locales a la fecha del presente decreto ley, sobre descanso dominical, sábado inglés y apertura y cierre uniforme, así también como las retribuciones de tales pausas, son compatibles con el sistema de la ley 11.544...”.

Con esta disposición legal quedaban rechazados de plano todos los intentos que sobre violación constitucional de la ley 3.546, pretendían los empleadores y esta posición legal se encuentra plenamente ratificada por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que comentamos, cuando determinó la constitucionalidad del decreto ley 10.365/56, en fallo del 5-2-60, publicado en la Revista del Trabajo, año 1960 página 545, cuando dice: “...el mencionado decreto ley en su artículo 2º, se ha limitado a convalidar los preceptos provinciales preexistentes sobre retribución de sábado inglés, estableciéndose un régimen plural de acuerdo con las zonas o regiones del país y no vulnera las normas constitucionales relativas a la facultad del legislador sobre el contrato de trabajo y tampoco la garantía de igualdad por cuanto no importa crear un régimen desigual para los iguales en análogas circunstancias...”.

“Queda así demostrada, finalizan nuestros entrevistados, la legalidad de la vigencia de la ley 3.546 y el derecho moral que les asiste a los trabajadores para exigir su cumplimiento y oponerse resueltamente a su derogación o modificación. Fríamente, mediante un de-

creto inconsulto se ha asestado otro rudo golpe a la clase trabajadora como una provocación más a sus legítimas conquistas con hondo sentido nacional y humano. Sólo nos resta luchar, cada vez ante mayores problemas, ante la insensibilidad e incomprensión que no sabemos hasta qué terreno nos empujarán".

## La CGT de los argentinos dispuso paro general para mañana\*

No obstante la prohibición policial hecha conocer aproximadamente tres horas antes de la hora anunciada, se realizó la asamblea extraordinaria convocada en la víspera por el Sindicato de Mecánicos Automotores y Afines. Los obreros del turno que salieron alrededor de las 16, conjuntamente con los que debían entrar a esa hora, se dirigieron al lugar de la asamblea, que era el local del Córdoba Sport. No tuvieron inconvenientes en el acceso al mismo y con una concurrencia que colmaba sus instalaciones, se dio comienzo a la asamblea, que tenía por objeto principal considerar los alcances de la ley 18.204, referida al "sábado inglés" y otros aspectos específicamente gremiales.

En la oportunidad hicieron uso de la palabra los secretarios generales del orden nacional y local, señores Dick Kloosterman y Elpidio Torres, quienes recibieron aclamaciones de aprobación por parte de una nutrida como entusiasta concurrencia.

El clima reinante adentro y afuera resultaba sugerente, pues muchos no habían logrado entrar a última hora y las inmediaciones del referido local se encontraban pobladas de trabajadores y efectivos policiales. Sin embargo nada hacía prever un desenlace como el que se crónica en esta misma edición, que dejó un saldo de obreros y policías heridos. La concentración se advertía pacífica, pero imprevistamente el panorama tuvo singular contraste.

### Diez Puntos

La asamblea de los mecánicos finalizó luego de aprobarse por aclamación diez puntos, resolviéndose un paro por el lapso de 48 horas. El documento está concebido en los siguientes términos:

- 1º) Repudiar la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de anular la legislación sobre sábado inglés, vigente en Córdoba, Mendoza, San Juan y otras provincias.
- 2º) Repudiar las medidas económico sociales del gobierno nacional en detrimento del pueblo y cuyas consecuencias inmediatas impactan negativamente en las clases asalariadas, que se ven condenadas a la postración económica, a la explotación y a la desocupación masiva, debido al encarecimiento de los artículos y servicios de primera necesidad, a los cierres de las fuentes de trabajo y a la violación de los convenios laborales.
- 3º) Exigir que se deje sin efecto la ley 18.204, que anula la vigencia del sábado inglés, como así también toda la legislación regresiva de facto, como la congelación salarial, la ley de accidentes de trabajo recientemente sancionada, etc., que atentan contra los derechos de los trabajadores.

\* *Los Principios*, jueves 15 de mayo de 1969, pág. 23.

- 4º) Efectivizar un paro general de actividades en todos los establecimientos de jurisdicción del SMATA, Seccional Córdoba, por el término de 48 horas, a partir de las 6 horas del día jueves 15 del corriente mes de mayo, como expresión concreta de protesta y resistencia de los trabajadores mecánicos por las motivaciones expuestas en esta resolución.
- 5º) Formular un llamado imperativo a todos los gremios de Córdoba para instrumentar un frente de lucha y de acción sobre la base de los problemas comunes que nos afectan y de objetivos que imponen una posición solidaria y de unidad de todos los trabajadores, y reiterar la solidaridad del SMATA con la lucha que libran los compañeros de UTA, metalúrgicos y petroleros privados, en defensa de sus reivindicaciones esenciales, recabando que el SMATA Nacional decrete la movilización del gremio en todo el país.
- 6º) Disponer la extensión de las medidas de acción directa con nuevos paros generales por 24, 48 y 72 horas, facultando a la Comisión Directiva y Cuerpo de Delegados para que las apliquen en la oportunidad más conveniente y en función de los objetivos contenidos en los puntos que anteceden, con especial advertencia de llegar a la huelga general en caso de no darse solución a los problemas planteados.
- 7º) En caso de obtenerse coincidencia general para llevar adelante una acción conjunta con el resto del movimiento obrero de Córdoba, adecuar las medidas dispuestas precedentemente a las disposiciones de orden general que puedan adoptarse.
- 8º) Exigir que se dejen sin efecto los aumentos recientemente dispuestos en los combustibles, transporte, gas y otros artículos y que no se apruebe ningún otro nuevo incremento atentatorio contra la subsistencia popular, disponiendo en cambio que se establezca un aumento salarial de emergencia a un nivel del real costo de vida de los dos últimos años, como así también que se convoque de inmediato a la discusión de las comisiones paritarias para la discusión de los convenios colectivos de trabajo.
- 9º) Hacer conocer la presente resolución a todas las seccionales del interior del país y a los gremios afectados por la derogación del sábado inglés, exhortándolos a adoptar medidas de acción directa en defensa de esta conquista social”.

### **Repudio**

Conocidos los hechos protagonizados al frente e inmediaciones del Córdoba Sport, la CGT *de los Argentinos*, dio un comunicado refrendado por los señores Miguel Angel Correa y Juan Carlos Settembrino, delegado regional y secretario de prensa, respectivamente. El mismo dice lo siguiente:

“Ante el vandálico ataque por parte de la policía contra los compañeros del SMATA que concurrieron pacíficamente al Córdoba Sport donde se llevaba a efecto la asamblea, el secretario de la CGT *de los Argentinos* se dirige a la opinión pública en general y a los trabajadores en particular, para instarlos ahora más que nunca a la lucha frontal en contra de los usurpadores del poder. Este nuevo atropello cometido, no debe quedar impune, y los obreros saldremos a la calle con las mismas armas que emplean los cipayos de la tiranía. Si tan sólo se respeta el derecho a la fuerza, a la fuerza recurriremos para liberar para siempre a nuestra querida patria”.

## Unanimidad\*

Era exactamente la "0" hora de hoy jueves, cuando el delegado regional de la CGT *de los Argentinos*, señor Miguel Angel Correa puso a votación la moción del Sindicato de LUZ Y FUERZA, en el sentido de realizar un paro de 24 horas el día viernes. La misma fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se le cedió la palabra en el salón Felipe Vallese, a delegaciones estudiantiles y otras agrupaciones gremiales, que también se adhirieron fervorosamente al cese de actividades.

En síntesis, las dos centrales obreras, tanto la que responde al Paseo Colón como la de Azopardo, tuvieron horas particularmente activas y los gremios confederados a una y otra, resolvieron parar, fundamentalmente en repudio a la ley 18.204, agregando una crítica general a la política socioeconómica del gobierno a quien invariablemente se fustigó con peculiar severidad. A excepción de los gremios mercantiles, transportistas de pasajeros urbanos y mecánicos que lo efectivizan por el lapso de 48 horas a partir de hoy jueves, el resto de los gremios lo hará por 24 mañana viernes.

La tónica de este paro en sus prolegómenos difiere a los de otros resueltos en los dos últimos años. El estado anímico se advierte distinto como asimismo la decisión de ganar la calle y ello de acuerdo a los discursos pronunciados en el recinto de distintas asambleas como en el propio plenario de sindicatos confederados a la central obrera. Todo hace presumir que la imagen en el panorama laboral, señalará unidad de criterio en la medida de fuerza dispuesta.

## Se Impone la Cordura\*\*

La jornada particularmente agitada de ayer miércoles en las esferas sindicales que prácticamente comenzó en la víspera y que en horas de la tarde se exteriorizó alterando el orden en la vía pública, indiscutiblemente debe llamarnos a la reflexión a todos por igual. El clima se advierte como de atmósfera bastante cargada en la cual propios y extraños imprevisiblemente pueden una vez más verse envueltos en situaciones como las vividas ayer, realmente embarazosas tanto para los obreros y policías como para quienes circunstancialmente aciertan a pasar por los lugares en donde se desenvuelven las escenas que comentamos.

Sin embargo ello no es lo más importante, pues son sólo los efectos de una particular agitación social, en cuyo termómetro fácilmente se percibe un ascenso en la temperatura. No es cuestión de buscar un culpable, o darle la razón a nadie en medio de un clima de tenso nerviosismo. Se impone actuar con serenidad y cordura y buscar las raíces profundas de los males, dando soluciones adecuadas y urgentes a las causas que promueven consecuencias que nadie quiere y que al final todos involuntariamente podrían protagonizar por medios violentos en luchas fratricidas. Hay que evitar éstas y encontrar soluciones per-

\**Los Principios*, jueves 15 de mayo de 1969, pág. 23.

\*\* *Los Principios*, sábado 17 de mayo de 1969, pág. 14, columna firmada J.I. Correa

manentes.

Se debe buscar la justicia, esa justicia que no parte de los hombres sino que es ejemplo dos veces milenario y a la cual están obligados a acatar patronos, obreros y gobernantes. Esa justicia social que tantos pregonan y tan pocos cumplen.

Se nos ocurre oportuno recordar un pasaje bíblico, aunque desgastado por el tiempo y quizás por el manoseo o la insinceridad pero que conserva auténtica actualidad en su vigencia: "Buscad el reino de Dios y su justicia y lo demás vendrá por añadidura. Y buscarlo, no es declamarlo simplemente, sino que significa dar a cada uno lo suyo, lo que legítimamente le corresponde, con amor al prójimo sin réprobos ni elegidos, brindándose especialmente al desposeído, procurando con testimonios al canto que cada hombre cumpla su propio destino, realizándose íntegramente en su vocación, respetando sus hondos sentimientos cristianos y nacionales".

Sin cordura, sin justicia, sin amor y sin diálogo en un pie de igualdad, todo estará perdido, especialmente en momentos en que el mundo entero se debate en una embullición evolutiva que debe encauzarse en canales pacíficos y conducentes a los grandes objetivos. Las soluciones así obtenidas tendrán mayor fuerza y perdurabilidad. Trabajadores, gobernantes y empresarios, tienen la palabra, cada cual debe asumir sus propias responsabilidades y desde luego quien por imperio de las circunstancias tenga en sus manos los mayores elementos de poder, tanto mayor será su responsabilidad ante el país y el pueblo en momentos que a todas luces resulta histórico.

---

### **Enérgica declaración de la CGT local de la calle Santa Rosa\***

El secretariado de la CGT *de la República Argentina* Regional Córdoba, de la calle Santa Rosa que responde a la orientación de Azopardo, ha dado un enérgico comunicado analizando la situación imperante y convocando a plenario de gremios para considerar la fecha y duración del paro nacional.

#### **El documento**

El documento de referencia está concebido en los siguientes términos: "En oportunidad de cumplirse la magnífica e histórica jornada del viernes 16, este consejo directivo expresó, a toda la clase trabajadora organizada de Córdoba, el sincero anhelo de procurar, en la lucha, el logro de las aspiraciones de derrotar al común enemigo del pueblo argentino. Esperábamos que la semilla sembrada en Córdoba germinase en forma de nuevas y variadas expresiones combativas; no fue en vano el esfuerzo cumplido, y vimos, pocos días después realizadas nuestras esperanzas: El pueblo todo de Rosario unido en torno a las organizaciones gremiales recuperó para sí el honroso calificativo de la ciudad de la resistencia.

Rosario y Córdoba, como en los lejanos años 1956, 1957, 1958, lanzan al país el llamado para la recuperación, la unidad y la lucha. El país todo contempla hoy el renacimiento de las esperanzas reivindicativas y el pueblo en la calle, ganada al precio de muertos y he-

---

\* *Los Principios*, sábado 17 de mayo de 1969, pág. 14.

ridos, reinicia una marcha que nunca debimos interrumpir.

La dictadura gobernante, en poco menos de diez días ha visto desplomarse los castillos de naipes levantados en torno a la "participación" y el "comunitarismo". Los consejos asesores están desiertos, la "participación" ha saltado en pedazos y la promocionada paz interior ha sido sustituida por la ocupación militar. Mientras tanto los bandos de guerra, las amenazas de fusilamiento, los asesinatos en la vía pública de inocentes trabajadores y estudiantes, sirven de marco al mes de mayo, mes de la Patria y también mes de la resistencia argentina.

Políticamente el gobierno quedó destruido y económicamente su plan estabilizador ha sido desterrado al disponerse aumentos en los artículos imprescindibles y creándose nuevos impuestos que el pueblo debe afrontar. La clase trabajadora, los estudiantes conjuntamente con los sectores nacionales que han prestado su adhesión han comenzado una batalla que determinará un cambio sustancial en la vida argentina. Se acabó el consentimiento; se acabó la paz humillante; se terminó el silencio cómplice; tiemblen los monopolios y sus personeros nacionales; huyan los traidores colaboracionistas; el pueblo no detendrá su marcha y a nuestro paso arrollaremos la inmoralidad, el acomodo, la entrega y la explotación.

Somos y hemos sido siempre creyentes que la unidad de los trabajadores nos hace imbatibles; por ello hemos participado, sin limitaciones en toda acción que posibilite el triunfo de los intereses de clase. Y por ello, saludamos fervorosamente la decidida actitud de la CGT *de la República Argentina* de promover la batalla en la esfera nacional.

Sólo a través de la extensión del movimiento se posibilitará la participación de todos los trabajadores a lo largo y ancho del país, permitiéndose que el frente de oposición se amplíe y diversifique.

Los mojones de la política entreguista, de la política de miseria y explotación, de la política de persecución, las cárceles y atentados, nos marcan el camino inverso que debemos recorrer en pos de la consagración programática de liberación.

### **Resolución**

Por todo ello, teniendo en cuenta la decisión adoptada por la CGT *de la República Argentina*, los acontecimientos ocurridos y la necesidad de concretar en la acción nuestros postulados revolucionarios, el Secretariado de la CGT, *Regional Córdoba*, resuelve: Convocar a Plenario de Gremios Confederados para el día 26 del actual., a las 21, en la sede de la calle Santa Rosa 1022 a fin de concretar el siguiente orden del día: 1) Informe del secretariado; 2) Paro general resuelto por la CGT Nacional; 3) Medidas locales a adoptar".

## **La CGT de los Argentinos propicia un paro nacional\***

En horas de la tarde, las autoridades de la central obrera de la Avenida Velez Sarfield 137, entregaron el siguiente comunicado:

Comunicado de prensa de la CGT *de los Argentinos*

\* *Los Principios*, lunes 19 de mayo, Pág. 6.

“La Delegación Regional Córdoba de la CGT *de los Argentinos*, se dirige al movimiento obrero y a la opinión pública de Córdoba y de todo el país, para expresar que se ha materializado una extraordinaria jornada de lucha de los compañeros cordobeses, en defensa de los derechos de los trabajadores y del pueblo argentino.

El movimiento obrero de Córdoba, en una acción común y solidaria con la lucha específica de los compañeros metalúrgicos, mecánicos del transporte, vitivinícolas, etc. y en una lucha general contra la nefasta acción política, económica y social de la dictadura que oprime al país, con la participación efectiva del estudiantado y de hombres y mujeres patrióticos de Córdoba, ha dado un ejemplo de combatividad, de unidad y de firmeza, que siguiendo los ejemplos de tantas jornadas libradas por los trabajadores en otros lugares del país, demuestran que es posible ejercer positivamente el inalienable derecho de huelga y de protesta contra las medidas reaccionarias, antipopulares y antiargentinas de la dictadura.

Córdoba se ha visto totalmente paralizada; decenas de miles de trabajadores han repudiado el régimen instaurado por la prepotencia en el poder que sirve a la sumisión y explotación del pueblo y entrega desvergonzadamente la dignidad y el patrimonio nacional.

Córdoba ha dicho basta a la dictadura, ha dicho basta al atropello, ha dicho basta a la congelación de salarios, a la supresión del sábado inglés, a las quitas zonales, a la violación de los convenios, a las cesantías, a las persecuciones, a la mordaza política y social. Córdoba ha dicho basta al Consejo Asesor, instrumento neofascista para defraudar la soberana voluntad del pueblo, que es quien tiene que elegir a sus gobernantes y no soportar a usurpadores impuestos por los círculos más reaccionarios del capitalismo nacional e internacional.

Y simultáneamente el movimiento obrero de Córdoba requiere de todo el movimiento obrero argentino la pronta realización de un paro nacional por 24 horas, que traduzca en todo el país la expresión de protesta y reivindicaciones que todos los trabajadores sienten, levantando el programa que contiene el manifiesto del 1º de mayo de la CGT *de los Argentinos*.

En esta gloriosa jornada de la clase trabajadora, la Regional Córdoba de la CGT *de los Argentinos* comparte el profundo dolor por el asesinato a mano de la represión de la dictadura de estudiantes correntinos muertos y heridos, otras vidas inmoladas en pos de los sagrados ideales de la juventud argentina.

Por último, un profundo reconocimiento y aliento a todos los compañeros trabajadores para que el ejemplo que dieron el 16 de mayo de 1969, sea una constante histórica que marca consecuentemente el recorrido del camino por la plena vigencia de los derechos humanos, unidos a todas las fuerzas nacionales, populares y progresistas dispuestas a enfrentar al sistema y al régimen y que el esfuerzo común haga converger a todos los sectores del pueblo en función de alcanzar los sagrados ideales de justicia social y liberación nacional.

## CGT de Azopardo\*

Por secretaría de prensa, su Delegación regional Córdoba, dio ayer a conocer el siguiente comunicado: "La clase trabajadora cordobesa ha cumplido hoy una jornada memorable, escribiendo una página de gloria en el libro grande de la revolución popular.

La unidad demostrada por los compañeros de las organizaciones adheridas, ha demostrado que la unidad en la lucha es el único camino para derrotar al común enemigo de clase.

La ciudad, mudo testigo de la rebelión sindical reflejada en el cierre de fábricas, talleres y negocios; el poderío obrero enfrentando a los responsables de la política de hambre y miseria que imponen a la República.

Córdoba ha carecido de fuerza de trabajo y ha quedado así una vez más demostrada la orfandad del poder para gobernar sin el pueblo trabajador.

No han habido excepciones; todos han cumplido con el deber histórico y hemos reformado el camino de la lucha y la unidad.

No podemos silenciar la ejemplar acción de los compañeros del transporte, SMATA y UOM, quienes con sus medidas de protesta iniciadas el miércoles y jueves, marcaron a todos el camino sin excepción, presidiendo esta vanguardia reivindicativa que hoy se muestra triunfante en nuestra ciudad.

Vaya, pues, nuestro fraternal saludo a las organizaciones hermanas y a la multitudinaria falange obrera cordobesa que hoy ha dicho basta a la opresión".- Juan Carlos López, tesorero; Miguel Angel Godoy, delegado regional.

## "Libertad" de trabajo\*\*

La ciudad ha soportado en las últimas horas, una ola de sucesos extraños de los cuales parecía desentrenada.

El paro general dispuesto por las organizaciones de trabajo de las más diversas actividades, aquietó el ritmo cotidiano de nuestra capital. Y mientras algunos hacían lo indecible para llegar a sus lugares habituales de tareas, los organismos oficiales y la misma policía se encargaron de llevar cierta seguridad al garantizar la libertad de trabajo para quien quisiera no asociarse a la medida de fuerza. Pero hubo hechos, que parecieron desvirtuar los verdaderos deseos de mantener firmemente las garantías tan promocionadas.

Uno de ellos ocurrió en la ruta provincial número 36, camino a Alta Gracia, sobre el mismo cruce del canal. Allí dos patrulleros hicieron a un costado a la motocicleta y además de controlar al orden —ya que es el tránsito obligado hacia la planta industrial de KAISER-RENAULT—, lápiz y talonario en mano, comenzaron la tarea de solicitar carnet de conductor y recibo de patente.

En otra situación, a las 7.20, le fue interceptado el paso a una rural Baqueano en el camino a Pajas Blancas en las proximidades de la firma ILASA, cerrándole el paso al chofer

\* *Los Principios*, lunes 19 de mayo de 1969, pág. 6.

\*\**Los Principios*, lunes 19 de mayo de 1969, pág. 14.

porque conducía personas en la parte de atrás, sin tener la correspondiente autorización. Por cierto que se trataba de un vehículo propiedad de una empresa que había ido a buscar al personal para que prestara servicios. Se le confeccionó, por no tener ese papel autorizante, boleta número 06994, realizada por el agente chapa 2265 de la policía de capital.

Cierto es que el cumplimiento de todas las obligaciones, hacen a la organización del Estado. Pero tampoco puede desconocerse, que no eran momentos propicios para hacer cumplir rígidamente la ley, cuando en ocasiones normales se la deja transgredir con cierta libertad.

Que se imponga el principio de autoridad y el respeto a los instrumentos públicos, no dudamos que sea efectivo. Pero que se aproveche, para ello, ocasiones más propicias.

---

## **Fijó su posición la masa estudiantil de la Universidad Católica de Córdoba\***

El hecho más significativo que se ha registrado en la actual situación estudiantil de Córdoba, lo constituye quizás el pronunciamiento de la Federación de Asociaciones de la Universidad Católica de Córdoba.

Como ya anticipáramos en la edición de la víspera, en una asamblea que se realizó en la noche del martes y que terminó en la madrugada de ayer y en la que participaron aproximadamente 1700 jóvenes de esa alta casa de estudios, se resolvió adherirse a la posición del estudiantado de todo el país que ha repudiado la muerte de dos estudiantes en las ciudades de Corrientes y Rosario decretando un paro de actividades de 48 horas.

Como decíamos al comienzo la posición fijada por la masa estudiantil de la Universidad Católica, es un hecho significativo y además la primera vez en sus trece años de vida que se define en forma tan concreta en un conflicto de esta envergadura.

LOS PRINCIPIOS, comprendiendo la importancia del movimiento se hizo presente en la mencionada universidad y, pese a que se advirtió que no podían ofrecerse mayores detalles, aparte del comunicado y el telegrama enviado dirigido al ministro del Interior (que insertamos en lugar aparte), logramos conversar con algunos estudiantes y efectuar una recorrida por los pasillos, donde pudimos observar que grupos de alumnos y profesores dialogaban en forma entusiasta, analizando los problemas universitarios y evaluaban el alcance de la medida dispuesta por la Federación que los agrupa.

### **Con el Presidente**

En un aparte pudimos ubicar al presidente de la entidad estudiantil, Claudio Ehrenfeld, quien amablemente nos dijo que "por ahora no podía darnos información más amplia, por entender que el comunicado era claro y preciso y que fijaba en forma terminante la posición adoptada.

---

\* *Los Principios*, jueves 22 de mayo de 1969, pág. 12.

No obstante, insistimos sobre las consecuencias de la medida dispuesta, señalando que "el Consejo Directivo era el único que podía decidir al respecto. Dicho cuerpo —agregó— sesionará hoy jueves para estudiar la situación y determinar cuál será la posición en el futuro".

### **Con un Estudiante**

Siguiendo con nuestra recorrida conversamos con Jorge Bustos, estudiante de Ciencias Económicas, a quien consultamos cuál era la raíz del actual problema universitario en el país.

Nos dijo a título personal y sólo representando a la verdad que el problema agudo no está radicado a nivel de rectores ya que me consta que algunos de ellos, compenetrados de la realidad actual, adecúan progresivamente sus casas de estudios mediante un planeamiento coherente, sino que la raíz del mal educacional argentino está precisamente "enterrada" en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación de la Nación, a cuya cabeza no está un técnico educador sino alguien que no puede determinar aún una política educacional coherente. "Tan es así —acotó— que ni siquiera ha podido elaborar la ley de educación que nos rige. Efectivamente, el proyecto Astigueta ha sido rechazado a nivel superior por casi todas las secretarías de estado, que fueron consultadas por la presidencia de la nación, cuyos titulares comprendieron lo inadecuado del mencionado proyecto, valorando, en cambio, como próxima ley de educación a ser aprobada, el otro trabajo realizado en el Consejo Nacional de Desarrollo, por Mignone y otros. Por todo eso considero —nos dijo finalmente— que una vez que se cuente con una adecuada ley de educación, el actual problema universitario dejará de serlo y las universidades podrán integrarse positivamente en un anhelado y gran sistema educacional para nuestra juventud.

### **Paro Activo por 48 horas**

Por su parte la Federación de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad Católica, dio a conocer el siguiente comunicado:

"Los estudiantes de la Universidad Católica de Córdoba, solidarizados con la lucha de nuestros compañeros de la Universidad Nacional, reunidos en sesión extraordinaria el día 20/v/69, hemos resuelto llevar a cabo un paro activo de 48 horas a partir de la cero hora del día miércoles 21/v, como acto de denuncia y repudio ante la violencia institucionalizada y estructural, materializada una vez más en los tristes acontecimientos que vivimos los argentinos.

"Sin orden no hay convivencia", ha dicho el Ministro del Interior; pero es necesario formularse la pregunta ¿Se refiere al orden que se impuso por decreto o por la fuerza y que únicamente sirve a la estructura de la opresión?

Por ello afirmamos que el problema es mucho más profundo y sólo se resuelve a través de un auténtico cambio hacia estructuras liberadoras y justas en lo económico, político y social y en esto no nos hacemos eco de los grupos golpistas que quieren utilizar nuestra posición, que trasciende en mucho los restringidos y egoístas objetivos de los representantes de una partidocracia caduca que todos conocemos.

Asimismo, aclaramos al Ministro del Interior y a la opinión pública que los alumnos de nuestra Universidad no somos manejados por grupos extremistas o agitadores profesiona-

les, sino que tenemos plena conciencia de lo que significa nuestra ubicación ante la realidad del mundo de hoy.

Por otra parte es incompatible la elevada función que el ministro asigna al universitario con el pobre concepto que de él tiene al considerarlo una fácil herramienta de dichos grupos.

Porque no somos conformistas hemos decidido realizar este paro, no como protesta pasiva, sino como el comienzo de una actitud crítica permanente, procurando la profunda concientización del estudiantado y elaborando la necesaria reflexión a fin de asumir un firme compromiso para la acción futura.

Hacemos un llamado a los estudiantes del resto de las Universidades Católicas del país a fin de que se pronuncien en un momento en el que el silencio es cómplice”.

### **Telegrama al Ministro del Interior**

“Estudiantes u.c.c. repudian agresión policial. Sin justicia no hay orden, salvo impuesto por la fuerza. No conformistas, decidimos paro 48 horas. Ni extremistas ni agitadores sólo 3000 estudiantes u.c.c. Adoptan compromiso activo por liberación.

Federación Asociaciones U.C.C.

---

### **El Dr. Caballero desmintió su renuncia\***

BUENOS AIRES, 28. (UPI) - El gobernador de Córdoba, Dr. Carlos José Caballero, desmintió que se proponga alejarse del cargo y calificó como “antojadizo” que se le mencione como supuesto sucesor del ministro del Interior, Dr. Guillermo Borda. Reveló además que había considerado con las autoridades nacionales las medidas para afrontar la huelga del jueves y viernes en la provincia.

Rechazó tales conjeturas luego de una entrevista con el presidente de la Nación y de una reunión que mantuvo con Borda.

Intervinieron en esta última, el secretario de Gobierno, Mario Díaz Colodrero, y el jefe de la Policía Federal, general (RE) Mario Fonseca.

Una hora más tarde el Dr. Caballero se retiró de la reunión y se excusó ante los cronistas de formular declaraciones, por “estar muy apurado”.

Empero prometió regresar para acceder al requerimiento periodístico. Así lo hizo.

En primer término Caballero manifestó que había informado al presidente y posteriormente al doctor Borda y demás funcionarios sobre la situación existente en la provincia, “especialmente en lo que se relaciona con el paro general dispuesto por las dos CGT para pasado mañana”.

Sobre el particular expresó que “en las últimas horas circularon versiones acerca de que el paro tiene las características de ‘activo’, es decir que sería acompañado por una serie de hechos que alterarían el orden público”.

Mencionó entonces que se habían analizado con las autoridades nacionales para evitar

---

\* *Los Principios*, jueves 29 de mayo de 1965, pág. 5.

esas alteraciones del orden público, "por cuanto —dijo— es mejor tomar las medidas que correspondan, antes de llegar a la represión".

Un cronista le preguntó -al margen- si sucedería al ministro del Interior doctor Borda, o si se alejaría del cargo de gobernador. "Son rumores antojadizos y no tienen ningún asidero", señaló. "No existe ninguna razón para que se piense en una posibilidad en tal sentido" —se refería a ocupar el cargo de ministro del Interior— y sobre la otra conjetura —la de su retiro— que no era exacto.

Se le expuso que "ha tomado cuerpo en los últimos días la posibilidad de que el gobierno adopte una medida de excepción: la implantación del estado de sitio". "Ese es un hecho que no me compete a mí", respondió.

El desastre aéreo registrado anoche en Córdoba, produjo consternación en el gobernador Caballero. Esos síntomas se hicieron más reales porque, según relató, había solicitado un avión de la Fuerza Aérea Argentina para viajar a Buenos Aires y antes de su partida mantuvo una conversación con los tripulantes de la máquina, que luego se precipitó a tierra. Había optado por viajar a Buenos Aires en el vuelo de Austral.

"Los oficiales —dijo— habían sido alumnos míos en la Escuela de Aviación de Córdoba". Finalmente acotó que se enteró del accidente cuando llegó a la metrópoli.

## Custodia de la Ciudad\*

Mientras los obreros y los estudiantes preparan sus actividades para la tensa jornada de hoy jueves —preámbulo de la huelga general de mañana viernes— el gobierno provincial mueve también su aparato de defensa para tranquilidad de la ciudad y seguridad de la población.

A las fuerzas regulares de la policía de Capital se agregarán también los refuerzos provenientes de la policía de campaña, con dos dotaciones de la Federal y la Gendarmería con sede en Jesús María, a las que se unirán, según fuentes extraoficiales, otro contingente de la misma fuerza sin que se tengan noticias concretas acerca de su número de efectivos y procedencia.

### Adiestramiento

Los 200 agentes que forman las filas de la policía de campaña, han sido adiestrados en el uso de las armas y tácticas a seguir en acontecimiento de la naturaleza que está viviendo esta capital desde hace días. De ese total, 120 pasaron a alojarse en las instalaciones de la Isla Crisol, situada en el Parque Sarmiento, mientras que los otros 80 ocupan dependencias de la Escuela de Policía con asiento en el camino a La Calera.

Estos, conjuntamente con una parte de los gendarmes, tendrán a su cargo la custodia de objetivos fijos que aseguren los servicios indispensables a la comunidad.

Esos puntos fijos los constituyen la planta de Obras Sanitarias de la Nación, hospitales, luz y fuerza, emisoras, canales de televisión, etc.

\* *Los Principios*, jueves 29 de mayo de 1969, pág. 14.

### Armas

Según lo que de buena fuente se pudo obtener, habría existido ya un secuestro de armas en la planta industrial de IKA-RENAULT y en los sindicatos de LUZ Y FUERZA y SMATA.

Al respecto, cabe señalar que en una reunión conjunta efectuada ayer por los servicios de inteligencia del gobierno, se formó conciencia de que hoy jueves habría que controlar a una manifestación que puede llegar al centro de la ciudad con el ánimo de sembrar la confusión para obtener así, por la vía de la intimidación previa, un éxito en el cese de actividades programado para mañana por ambas CGT.

Ese sería, en síntesis, el motivo fundamental de los desmanes que se pretenden llevar a cabo; obtener un golpe de efecto tal, para que el viernes la inactividad sea total.

### Respaldo

Por de pronto, y ésto con absoluta seguridad, el gobernador de la provincia cuenta ya a su disposición con toda la gendarmería para que asuma la misión específica que se le ha asignado en esta emergencia.

En lo que respecta al decreto del Poder Ejecutivo Nacional que permitirá a los mandatarios provinciales poder valerse del ejército en situaciones de gravedad que así lo aconsejen, nada se supo en esferas oficiales sobre si ya se habían efectuado algunas conversaciones en tal sentido, por cuanto hasta las 21 no se había recibido en forma íntegra el texto de dicho instrumento legal en la Casa de Gobierno.

---

## “El País tendrá Paz Cuando se cumpla la Voluntad del Pueblo”\*

El concepto reflejado en el título, fue emitido por el delegado regional de la CGT de calle Santa Rosa, señor Miguel Angel Godoy, quien visitó nuestra Casa ayer miércoles. En la oportunidad, el dirigente obrero compartió largos minutos con nuestro director y con el encargado de la Sección Gremial. Nuestro visitante se explayó con respecto a situaciones de palpitante actualidad en el orden nacional y provincial y respondió así, a tres interrogantes formulados durante la conversación:

- ¿Porqué y para qué se realiza la medida de fuerza?

- La CGT *de Azopardo* ha publicitado hasta el exceso las razones de esta medida de fuerza. En el afán de señalar una síntesis, podríamos afirmar la paralización de actividades es como consecuencia de la política desencadenada por la dictadura en contra del pueblo todo, sin distinciones.

Podemos enumerar brevemente los puntos más destacados: Política económica de desnacionalización empresaria; anulación de conquistas sociales y sindicales; intervenciones gremiales; congelación de salarios con la lógica limitación de ingresos; constante aumento del costo de la vida para los sectores populares; anulación del Sábado Inglés; desocupación obrera; etc.

---

\* *Los Principios*, jueves 29 de mayo de 1969, pág. 15.

Nos oponemos, pues, a toda gestión gubernamental que sólo ha favorecido a los grupos internacionales y a los grupos nacionales ligados a la gran banca extranjera. Nuestra dependencia es cada día mayor de las grandes potencias y carecemos de una independencia que toda nación soberana reconoce.

Unido a todo ello la brutal y sangrienta represión que ha costado la vida de estudiantes y obreros, constituye la coronación de un accionar anti-popular que obliga nuestra movilización.

El pueblo ha dicho basta: Lo ha dicho en el taller y en la calle. Y tenemos resuelto continuar expresándonos con las únicas armas con que contamos: la huelga.

- ¿Qué resultado se prevé?

- Estamos absolutamente seguros que la expresión de mañana será de total adhesión a lo resuelto por las centrales obreras. Descontamos un ausentismo del 100% en todas las fábricas, talleres y locales donde prestan tareas los trabajadores adheridos a las organizaciones afiliadas. Creemos que en todo el país se obtendrá igual resultado.

Sabemos que mañana será el mayor desmentido que pueda darse al gobernador de Córdoba, que con absoluta irresponsabilidad formulara declaraciones hace unos días y sostuviera que cuenta con el apoyo del pueblo de Córdoba.

El día viernes el gobernador comprobará que sólo minorías apoyan su gestión; similar situación se planteará en el plano nacional.

- Cuál es la salida para pacificar el país?

- Consideramos que sólo puede pacificarse el país haciendo lo que el pueblo realmente quiere. Se hace imprescindible un cambio total, tanto en lo financiero, en lo económico, en lo político como en lo social. Sin volver a cometerse errores superados, consideramos que no habrá solución ni pacificación si no se reconoce al pueblo sus derechos y especialmente el anhelo común de todo argentino de desarrollarnos superando moldes individualistas, rechazados en todo el mundo.

Este gobierno, que no representa a nadie, no puede insistir. Es indispensable socializar la República. Si ello no ocurre, días de dolor se sucederán en la Argentina.

## **“Las Fuerzas Armadas no pueden ni deben constituirse en Instrumento de Represión”\***

**Expresa un Comunicado de la Junta del Movimiento de la Revolución Nacional**

En un hotel céntrico de nuestra ciudad, al promediar las 21 de ayer, la Junta del Movimiento de la Revolución Nacional de la Provincia de Córdoba, realizó una conferencia de prensa. Usaron de la palabra los doctores Jorge Flores Allende y Hugo Fernández Quintana y el contador Marcial González. Cuenta el citado Movimiento como presidente nacional en el orden civil, al doctor Marcelo Sánchez Sorondo y en el orden militar, ese cargo es ejercido por el general Carlos Augusto Caro. El Congreso Nacional del Movimiento efectuado recientemente en la ciudad de Jesús María, resolvió que el mismo se constituyera en or-

\* *Los Principios*, jueves 29 de mayo de 1969, pág. 18.

ganizaciones federativas en las provincias y territorios nacionales. Cumpliendo con esta resolución del Congreso Nacional del Movimiento, los representantes de la Junta de la provincia de Córdoba emitieron un comunicado dirigido al pueblo y a las Fuerzas Armadas del País, que dice así:

El proceso revolucionario se ha desencadenado vertiginosamente [...] los actuales responsables de la conducción pretenden re-[...] fastos de la historia de la patria, en el crisol de los ideales creadores se han fundido las pequeñas banderías y se han superado los rótulos disociadores, iniciándose la marcha de la Unión Nacional, convocados al conjuro de los grandes problemas nacionales.

Las organizaciones de trabajadores, con el apoyo de todo el estudiantado del país, han resuelto realizar el próximo viernes 30 de mayo una huelga general, interpretando por este medio legítimo, la decisión revolucionaria del pueblo argentino.

Pensamos y creemos necesario, como un deber de lealtad, en oportunidad de esta rotunda y unánime manifestación de las fuerzas del trabajo, que un gobierno que surja de una auténtica revolución con sentido nacional sensible a las condiciones de miseria e impotencia a que los actuales responsables de la conducción pretenden reducir a las clases media y trabajadora, debe no sólo mantener incólumes las conquistas sociales logradas sino también tomar "*ab-initio*" el sagrado compromiso de que una de sus primeras medidas de gobierno sea la que contemple la justa retribución del trabajo de empleados y obreros. La efectividad de esta conquista no puede quedar librada —como inveteradamente ha sido supeditada en los gobiernos anteriores a través de los Presbish, Finedo, Alsogaray y Krieger— "a las posibilidades del erario público". Esta maniobra, que no sólo reputamos injusta sino tramposa, no debe repetirse.

Señalamos que de ninguna manera este evento patriótico puede ser confundido y aprovechado por las fuerzas ciegas de la anarquía, para llevarlo al callejón sin salida del mero desorden. Por el contrario, tenemos la convicción de que este proceso debe ser el punto de partida de una restauración de la unión nacional sobre la base de la plena vigencia de las instituciones fundamentales del país. En este sentido, las Fuerzas Armadas no pueden ni deben constituirse en instrumento de ciega represión de las justas aspiraciones del pueblo. A ellas corresponde como institución necesaria e insustituible, custodiar el orden y evitar la subversión. Pero el orden entendido como forma de convivencia en la Justicia; y la subversión como proceso disolutivo de las instituciones fundamentales, que no debe confundirse con la lucha legítima por el cambio revolucionario que todos anhelamos y que forzosamente debe ser realizado por Pueblo y Fuerzas Armadas. Ellas deben a la vez protagonizar y garantizar en los hechos la posibilidad del proceso de recuperación nacional — que debe por fuerza ser revolucionario— sino quieren aparecer como culpables de una nueva frustración esta vez definitiva y total del porvenir que la historia reserva a nuestra nación. Porque ésta constituye la última oportunidad de que el cambio tantas veces postergado se canalice por la vía de un auténtico signo nacional. Un nuevo fracaso, colocaría al país indefenso a merced de los que quieren el cambio sobre la base de la negación o desconocimiento de los valores esenciales de la nacionalidad".

## Exhortación del Gobernador\*

Cerca del mediodía de la trágica jornada, y ante el gravísimo cariz que estaba tomando la ciudad, el gobernador de la provincia doctor Carlos José Caballero dirigió un mensaje a la población por las emisoras locales.

El primer mandatario expresó en la oportunidad:

“Cordobeses: las discrepancias y disentiendo sólo pueden ser superados por el diálogo sereno y fecundo. No permitamos los argentinos que nuestras diferencias de opinión sean una vez más utilizadas por sectores interesados en volver las cosas a un estado de desunión, que significó la postración nacional y que postergó nuestro desarrollo. No volvamos atrás y comprendamos que la única forma de construir es practicando la paz y el respeto al orden.

Los intentos de utilizar la fuerza no contribuirán a solucionar ninguno de los problemas que nos plantea nuestra situación actual. El diálogo está y ha estado siempre abierto en cada uno de los organismos específicos y asesores de gobierno; no se interrumpirán por la violencia desatada, y serán sustituida por ésta. Exhortó a mis comprovincianos a la serenidad, a la sensatez y al orden, dentro del cual ninguno de sus legítimos derechos serán desconocidos, y ninguna de sus razones desoídas. Pido a Dios que a todos nos ilumine para que, de una vez por todas, la paz deje de estar proscrita en esta tierra de los argentinos”.

## Comunicados del Comando III Cuerpo del Ejército\*\*

### Número Uno

El Comando de Cuerpo de Ejército III se ve en la obligación de comunicar a la población que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 18232 del Poder Ejecutivo de la Nación y decreto reglamentario 2736, ha dispuesto la constitución de Consejos de Guerra especiales que tendrán a su cargo el juzgamiento de las personas que incurran en los delitos que atenten contra el orden y la seguridad, previstas y penadas por el Código de Justicia Militar y Código Penal comprendidos en dicha ley.

### Número Dos

Atento a las condiciones que se han dado y, a que se encuentran funcionando los Consejos de Guerra especiales, dispuestos por la ley 18232, el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército, se dirige a la población con el objeto de hacerle el último llamado a la reflexión y a la cordura, a fin de vitar ulterioridades de mayor gravedad, ya que dichos Consejos de Guerra están facultados a aplicar rigurosamente las disposiciones contenidas en el Código de Justicia Militar, algunas de cuyas decisiones son de carácter irreversible.

### Número Tres

El Comando del III Cuerpo de Ejército a los efectos de llevar a la población tranquilidad y clara conciencia de los alcances de la ley 18232, comunica que los delitos de infrac-

\* *Los Principios*, sábado 31 de mayo de 1969, pág. 3.

\*\**Los Principios*, sábado 31 de mayo de 1969, pág. 8.

ciones que serán sometidos a los Consejos de Guerra son los siguientes:

- a) Prevista por el Código Penal de la Nación:
  - 1) Daños simples.
  - 2) Daños calificados (ejecutados por tres o más personas).
  - 3) Incendios, estragos en general, tenencia de armas o explosivos, alzamiento en armas, conspiración (partícipe como promotor o director).
- b) Prevista por el Código de Justicia Militar:
  - 1) Vías de hecho contra el personal en servicio.
  - 2) Amenazar u ofender de palabra a personal de las fuerzas de seguridad.
  - 3) Violencia contra centinelas.
  - 4) Resistencia patrullas.
  - 5) Uso indebido de uniformes o insignias militares, etc.

#### **Número Cuatro**

Dada la situación en que se encuentra la ciudad, el Comandante del III Cuerpo de Ejército se ve en la necesidad de reestablecer el orden, la paz pública en la ciudad, por lo cual se comunica que a partir de las 17 horas, las fuerzas a su mando procederán a actuar con todos sus medios en su ámbito.

Los grupos que se encuentren ocupando distintos lugares de la ciudad, deben hacer inmediato abandono de los mismos.

#### **Número Cinco**

El Comandante del Cuerpo de Ejército III comunica que a partir del momento que las tropas salgan a imponer el orden en la ciudad hará responsable a quienes dirigen y conducen a los que producen desmanes y de las víctimas inocentes que pueden producir. Se invita a la población a mantenerse en sus hogares.

#### **Número Seis**

“Ante la presencia de francos tiradores durante la noche, se recuerda a la población que se encuentra vigente el toque de queda entre las 20.30 a las 6.30 de la mañana, debiendo abstenerse de transitar por las calles de la ciudad a efectos de evitar consecuencias lamentables”.

#### **Número Siete**

Ante la información periodística aparecida en el diario Clarín del día de la fecha, en la cual se menciona el deceso de un soldado conscripto como consecuencia de los acontecimientos producidos en la víspera en esta ciudad, se comunica que dicha noticia no es exacta.

Se aclara que solamente ha sido intervenido quirúrgicamente un soldado, el cual se encuentra fuera de peligro y en franca recuperación.

Se ha requerido a la prensa que previa difusión de noticias de esta naturaleza, se recabe información a este Comando de Cuerpo.

### Número Ocho

“Las fuerzas de Aeronáutica y Ejército de la Guarnición Córdoba, se han previsto en la dolorosa pero imperiosa necesidad de tener que emplear parte de sus efectivos para restituir el orden y la tranquilidad de la ciudad. Han sido superados los graves acontecimientos producidos en el día de ayer, para lo cual se ha contado con la valiosa colaboración de la población al acatar las disposiciones que se impartieron, en particular en lo relacionado con el toque de queda.

Es un deber tener que comunicar que la magnitud de los destrozos producidos por los grupos subversivos es cuantiosa. Se han producido saqueos e incendios a confiterías, agencias de ventas de automotores, casas de comercio, oficinas públicas nacionales y provinciales, edificios bancarios, estaciones de servicios, destrucción del alumbrado público, incendios indiscriminados de automotores, saqueos de casa de familia, todo ello por un valor estimativo hasta el momento de un mil quinientos millones de pesos.

Este proceder pone en evidencia y sin ningún lugar a dudas los móviles y propósitos perseguidos por quienes proclamando sus deseos de superación en beneficio del pueblo y en oposición al gobierno, buscan, no sólo la subversión del orden, sino producir el caos y el terror, procedimientos estos bien conocidos y experimentados por pueblos que cayeron sojuzgados bajo regímenes contrarios a su tradición y a su historia. No debemos llamarnos a engaño. Si al momento actual se ha restituido el orden, deben esperarse reacciones de los mismos grupos agitadores. Lamentablemente en ello están arrastrados muchos que, hábilmente engañados, se prestan a ser utilizados y llevados al sacrificio. Tengan la seguridad que se continuará procediendo con todo el rigor que las circunstancias lo impongan, a fin de que definitivamente se termine con los grupos disolventes y con los agitadores subversivos que aún persisten en sus intenciones de impedir que reine la tranquilidad en la ciudad y en los hogares cordobeses. Reitero la firme decisión de las FF.AA. de asegurar el orden por lo cual también reitero el pedido como argentino y en mi carácter de Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, llamando a la reflexión a quienes se embanderan en un movimiento que sólo conduce a provocar más muertos, más destrozos, perjudicando a la provincia y a la nación, sin ningún beneficio positivo para nadie y postroando a nuestros hogares y a tantas familias en la angustia y en la desesperación”.

### Número Nueve

Se comunica a la población que en razón de proseguir la acción de grupos perturbadores del orden y la tranquilidad en zona del barrio Clínicas, no habiendo obtenido de los mismos la cooperación solicitada por el Comando de Cuerpo en reiterados llamados a la reflexión sobre el particular, se ha dispuesto que el Ejército ocupe la zona mencionada. Toda resistencia será severamente reprimida y se considerará igualmente responsable a todos aquellos que encubran o faciliten toda acción perturbadora. ■